



# CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO

Oficina de Asistencia Técnica Legislativa

<b>ASUNTO:</b>	<i>Estudio de Antecedentes</i>
<b>TEMA:</b>	<i>Recopilación de los diferentes documentos sobre el posible impacto del TLC en Colombia</i>
<b>SOLICITANTE:</b>	<i>Comisión Segunda Cámara</i>
<b>PASANTES A CARGO:</b>	<i>Mauricio Bohórquez</i>
<b>MENTOR A CARGO</b>	<i>Jhon Marulanda</i>
<b>FECHA DE SOLICITUD:</b>	<i>02 de noviembre de 2004</i>
<b>FECHA DE ASIGNACION:</b>	<i>06 de diciembre de 2004</i>
<b>FECHA DE CONCLUSIÓN:</b>	<i>28 de marzo de 2005</i>

## **BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:**

La Comisión Segunda de la Cámara de Representantes solicitó a la Oficina de Asistencia Técnica Legislativa, OATL, un Estudio de Antecedentes acerca del impacto de las negociaciones del TLC. La Comisión Conjunta de Modernización aprobó la realización de una recopilación de los diferentes documentos sobre el posible impacto del TLC en Colombia debido a que el Congreso ya está recibiendo asesoría en este sentido y la idea no es duplicar esfuerzos. Para tratar de conciliar y ajustar la solicitud original y lo aprobado por la Comisión de Modernización, el estudio busca proporcionar a la Comisión Segunda y al Congreso en general, a partir de las investigaciones y opiniones técnicas existentes, los fundamentos sobre los sectores, gremios y regiones que pueden ser potencialmente críticos en el TLC y frente a estos resultados, la adecuación o el avance de la política interna (política macroeconómica y agenda interna), y los impactos socioeconómicos esperados.

## **RESUMEN EJECUTIVO:**

### **Introducción**

“La formación de grandes bloques continentales de integración económica es una tendencia y una característica de la globalización contemporánea en el marco de la liberalización comercial y la apertura de las economías nacionales; por tanto, resulta difícil pretender sustraerse de tales procesos de integración; sin embargo, por sí mismos, estos procesos no garantizan un

determinado resultado positivo para los países involucrados, por lo cual deben ser valoradas y dimensionadas adecuadamente las oportunidades y riesgos para cada uno y para el conjunto<sup>1</sup>.

En este ámbito de globalización, los tratados de libre comercio (TLC) son acuerdos entre distintos países para concederse determinados beneficios de forma mutua a través de las denominadas “zonas de libre comercio”. Estos beneficios conjuntos, vistos como ganancias de bienestar para cada una de las partes, son la fuerza que impulsa este fenómeno de integración económica, del cual, las zonas de libre comercio, son su mecanismo inicial<sup>2</sup>.

Para llegar a generar una zona de libre comercio beneficiosa no solo bastan las voluntades de los países interesados, sino, también, el cumplimiento de una serie de condiciones por los respectivos Estados; con ello, es posible el libre cambio entre los actores privados de cada país. Las condiciones que deben cumplirse se pueden resumir en tres grupos de objetivos que caracterizan una zona de libre comercio:

1. Objetivos que favorecen las condiciones comerciales o de apertura de los mercados de los respectivos países.
2. Objetivos que buscan generar las condiciones internas o de incentivo a la producción y a la inversión nacional y extranjera<sup>3</sup>.
3. Objetivos que promueven la estabilidad institucional y jurídica necesaria para garantizar las interacciones económicas y sociales deseadas.

A su vez, cada grupo de objetivos puede subdividirse en ejes de trabajo correspondientes a la fase de la firma de este tipo de tratados; por ejemplo, el primer grupo de objetivos es fundamental dentro de las etapas de negociación de condiciones de acceso a mercados; el segundo grupo se relaciona, por ejemplo, con la política interna de cada país para afrontar las condiciones del tratado y, finalmente, el tercer grupo de objetivos corresponde al componente jurídico supranacional que permite el cumplimiento de los demás objetivos.

La agrupación descrita se sintetiza en el siguiente Tabla, a la cual se le han adicionado algunos ejemplos.

Cuadro – 1

<b>Objetivos comerciales o compartidos</b>	<b>Objetivos de regulación o internos (Agenda interna)</b>	<b>Objetivos jurídicos o supranacionales</b>
<b><i>Eliminar barreras que afecten o mermen el comercio.</i></b> Ejemplo: eliminación de aranceles y barreras no arancelarias.	<b><i>Establecer procesos efectivos para la estimulación de la producción nacional.</i></b> Ejemplo: cambio del perfil exportador primario, el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa en los centros urbanos y la mejora en la productividad del	<b><i>Proporcionar una protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual.</i></b> Ejemplo: existencia de normatividad sobre protección a los derechos de propiedad como lo es el Decreto 2085 de 2002

<sup>1</sup> Bejarano, E.; ALCA: “Aproximaciones y valoraciones alternativas”; Viva la Ciudadanía; Documentos para el Debate; Bogotá; No. 4 Nov de 2003.

<sup>2</sup> Los otros mecanismos son, en orden de magnitud y complejidad ascendente, los de unión aduanera, como lo es la CAN y los de unión económica, como lo es la Unión Europea.

<sup>3</sup> En este segundo grupo puede acogerse tanto los objetivos, mecanismos e instrumentos de la denominada “agenda interna”, como los correspondientes a favorecer la “inversión extranjera directa”.

Objetivos comerciales o compartidos	Objetivos de regulación o internos (Agenda interna)	Objetivos jurídicos o supranacionales
<p><b>Promover las condiciones para una competencia justa.</b> Ejemplo: eliminación de subsidios y cualquier otro tipo de proteccionismo</p>	<p>agro</p> <p><b>Incrementar las oportunidades de inversión.</b> Ejemplo: la creación en la Unión Europea de los “fondos estructurales” de inversión</p>	<p><b>Ofrecer una solución a controversias.</b> Ejemplo: Mesa de Asuntos Institucionales y Solución de Controversia de la OMC</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equidad<sup>4</sup></li> <li>• Reciprocidad<sup>5</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conveniencia de corto plazo<sup>6</sup></li> <li>• Control político</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conveniencia de largo plazo</li> <li>• Consolidación institucional</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Sobre cada uno de estos aspectos, delimitados como conjuntos de objetivos a cumplir en un TLC, el legislador cumple un determinado papel, que, para nuestro caso, consiste en verificar las condiciones de equidad, reciprocidad y conveniencia de la firma de este tipo de tratados (ver fila inferior del Tabla precedente).

Sobre este último aspecto, un referente adecuado desde el cual el legislador puede establecer los análisis y discusiones que el tratado puede presentar lo determina el alcance potencial del mismo sobre la realidad nacional; en este sentido, y de forma similar, un TLC se constituye en la elección de una determinada alternativa de desarrollo, que afectará, de forma variable, sectores, gremios y regiones.

La alternativa de desarrollo que ha sido elegida para el país hace del modelo de crecimiento denominado como de “crecimiento hacia fuera”<sup>7</sup>; el cual supone que mediante el comercio internacional se podrá desarrollar suficientemente el mercado interno para producir la tasa sostenida de crecimiento requerida para lograr el desarrollo deseado.

Llegar a este punto va a requerir del Estado coherencia y consistencia entre objetivos y medios de apertura, crecimiento, y consolidación institucional para el desarrollo y el bienestar social general<sup>8</sup>; aspecto este último donde el legislador deberá promover una adecuada estructura fortalecimiento estatal en cumplimiento de los compromisos y políticas, tanto a nivel nacional, como a nivel regional.

**E**l presente resumen ejecutivo esta dividido en cuatro secciones: en la primera se desarrolla la evolución y situación actual del comercio entre Colombia y Estados Unidos, en donde se

<sup>4</sup> Como equidad de acepta la capacidad de los productos de cada país de acceder libremente al mercado de la contraparte.

<sup>5</sup> Consiste en la respuesta simétrica y concordante de las medidas de cada país frente a las que asume por compromiso su contraparte.

<sup>6</sup> Se refiere a los impactos comerciales y socioeconómicos derivados para cada país de la firma del Tratado a un año.

<sup>7</sup> Presentación de Santiago Montenegro; CEPAL; Bogotá, Septiembre de 2004.

<sup>8</sup> Clavijo, S.; “Crecimiento, comercio internacional e instituciones: Reflexiones a raíz de las negociaciones TLC-ALCA”; [www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra307.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra307.pdf)

encuentra que Colombia no esta aprovechando las preferencias brindadas por el ATPA. En la segunda sección se presentan los estudios técnicos que existen sobre los impactos en la economía colombiana del TLC, luego se hacen algunas consideraciones sobre la agenda interna para por último presentar las observaciones.

## 1. Evolución y situación actual del comercio entre Colombia y Estados Unidos

Para esta sección se toma como principal fuente de consulta el estudio de la Dirección Nacional de Planeación (DNP): “Efectos de un acuerdo bilateral de libre comercio con Estados Unidos” del año 2003 y el Ministerio de Industria y Comercio.

### 1.1 Colombia

Estados Unidos es el principal socio comercial de Colombia por ser tanto el primer destinatario de las exportaciones colombianas, como por ser nuestro mayor proveedor de importaciones. Actualmente, el conjunto de transacciones entre ambos países ha venido incrementándose; así, por ejemplo, durante la década de los noventa la participación de las exportaciones fue superior al 34%, y entre 1998 y 2003 llegó al 44.4% de las exportaciones totales. Para este mismo periodo, las exportaciones no tradicionales a Estados Unidos representaron el 40% del total de las exportaciones no tradicionales de Colombia. (Tabla1)

**Tabla 1**  
**Principales destinos de las exportaciones colombianas, 1998-2003**  
**(Porcentajes en dólares)**

Países	Crecimiento		Participación	
	Totales	No Tradicionales	Totales	No Tradicionales
USA	7.5	10.5	44.4	31
Venezuela	-9.5	-9.6	9.5	17.7
Unión Europea	-5.5	-1.7	15.9	10.1
Ecuador	6	5.9	5	9.4
Resto CAN	0.7	3.6	3.2	4.6
Resto	9.9	9.2	21.9	27.3
<b>Total</b>	<b>3.8</b>	<b>6.8</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: “El impacto Económico de un Acuerdo Parcial de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos”, Clara Patricia Martín y Juan Mauricio Ramírez.

Sin embargo, a pesar de ser Estados Unidos el principal destino de las exportaciones colombianas, son pocos los productos que han logrado llegar a ese mercado; entre 1998 y 2002 sólo once productos representaron el 80% del total de exportaciones a ese país (Tabla 2), y de estos, cinco cuentan con preferencias arancelarias (ATPA)<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> El Andean Trade Preferences Act (ATPA), es un acuerdo entre los gobiernos de Estados Unidos y los países miembros de la Comunidad Andina, exceptuando Venezuela. El objetivo principal del ATPA es la estimulación y creación de alternativas de empleo que reemplacen la producción y tráfico ilícito de drogas, a través de la diversificación y aumento del comercio entre los países andinos y los Estados Unidos. Esta Ley de Preferencias Arancelarias venció el 4 de diciembre de 2001, lo que llevó a los gobiernos de los países andinos beneficiarios, a una campaña para lograr su prórroga y ampliación. El 6 de agosto de 2002, el presidente Bush firmó la Ley denominándola Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y de Erradicación de Drogas, ATPDEA, la cual prorroga hasta el 2006 estas preferencias y las amplía a productos como confecciones, petróleos y sus derivados, calzado y manufacturas de cuero, y atún, anteriormente excluidos.

**Tabla 2**  
**Productos exportados a Estados Unidos (Promedio 1998-2002, Millones de dólares)**

	ATPA (1)	X a EU (2)	X a EU/ X totales (3)	% Acumulado (4)
Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	No tiene	2595.4	48.8	48.8
Café sin tostar, sin descafeinar	Libre	368.3	6.9	55.7
Pigmentos para la fabricación de pinturas	Si tiene	204.5	3.8	59.6
las demás flores y capullos frescos	Si tiene	203.0	3.8	63.4
Hullas térmicas	Libre	187.7	3.5	66.9
Fueloils	Si tiene	171.2	3.2	10.1
Rosas frescas, cortadas para ramos o adornos	Si tiene	150.8	2.8	73.0
Bananas o plátanos frescos de tipo "cavendish valery"	Libre	144.4	2.7	75.7
Claveles cortados para adornos	Si tiene	109.3	2.1	77.7
Pantalones largos, cortos	No tiene	68.3	1.3	79.0
Combustibles		61.5	1.2	20.2
Otros		1055.8	19.9	100.0

Fuente: Efectos de un acuerdo bilateral de libre comercio con Estados Unidos; DNP/03

(1) Ley de Preferencias Arancelarias Andina

(2) X a EU: Exportaciones a Estados Unidos

(3) X a EU/X Totales: Exportaciones a Estados Unidos / Exportaciones Totales

(4) % Acumulado: Porcentaje Acumulado

Apoyando los datos anteriores, durante los últimos cinco años, se observa como las exportaciones a través de ATPA no superan el 20% de las exportaciones totales a Estados Unidos. La situación se agrava cuando se analiza a nivel de producto, ya que de los 5,528 productos sobre los cuales Estados Unidos otorga preferencias a través del ATPA, sólo 14 representaron el 80% de las exportaciones colombianas hacia ese país durante los últimos cinco años (Tabla 3 y 4). Los demás productos tienen participaciones inferiores al 1% del total de productos exportados con ATPA

Según el estudio realizado por el DNP<sup>10</sup>, el cual tuvo en cuenta la oferta exportable colombiana y su comportamiento histórico, la elevada concentración sectorial de las exportaciones colombianas a Estados Unidos y la poca utilización o aprovechamiento de las ventajas otorgadas por ese país encuentran su explicación en tres razones: i) Colombia no produce muchos de los productos beneficiados por las preferencias o no hay beneficios para productos que actualmente exporta, por lo que no es posible aprovechar tales preferencias; ii) existen países que producen más barato y de forma más competitiva algunos productos, aún teniendo en cuenta las preferencias arancelarias; y iii) hay otro tipo de restricciones que impiden el libre acceso a las mercancías, por ejemplo, las barreras no arancelarias, los costos de transporte, etc.

<sup>10</sup> Efectos de un acuerdo bilateral de libre comercio con Estados Unidos. Archivos de economía documento 229

**Tabla 3**  
**Utilización del ATPA por parte de Colombia (millones de dólares)**

	1998	1999	2000	2001	2002	Promedio
X totales a EU	4,048.5	5,615.5	6,527.4	5,254.3	5,151.2	5,319.4
X bajo ATPA	814.6	1,006.9	1,200.2	1,004.0	1,061.4	1,017.4
% X bajo ATPA	20.12%	17.93%	18.39%	19.11%	20.60%	19.13%

Fuente: Efectos de un acuerdo bilateral de libre comercio con Estados Unidos; DNP/03

En este último aspecto caben dos anotaciones; la primera, al afirmar el estudio del DNP que existe una alta concentración sectorial de las exportaciones en productos primarios, se admite que esto puede generarle al país una vulnerabilidad internacional constante que, ante los altibajos de los precios internacionales de estos productos, tiende a desestabilizar el equilibrio de la balanza de pagos<sup>11</sup>; por ello, uno de los desafíos actuales de Colombia en su agenda interna, es el de incrementar su papel como base productora y exportadora de manufacturas”; pues son estas últimas, segunda anotación, las que tienen mayor valor económico agregado y, por tanto, al contrario de los productos primarios, las mayores generadoras de empleo.

**Tabla 4**  
**Productos exportados bajo ATPA a Estados Unidos (Promedio 1998-2002),**  
**Millones de dólares)**

Producto	X APTA (1)	X ATPA/ X TOTALES (2)	% ACUMULADO (2)
Pigmentos para la fabricación de pinturas	204.5	20.1	20.1
las demás flores y capullos frescos	203	20	40.1
Rosas frescas, cortadas para ramos o adornos	150.8	14.8	54.9
Claveles cortados para adornos	109.3	10.7	65.6
Los demás aceites y demás productos para alquitranes	45.3	4.5	70.1
Fueloils	171.2	3.2	70.1
Telas impregnadas excepto los de la partida 59.02	24.6	2.4	72.5
Oro el las demás formas en bruto	13.9	1.4	73.9
Cigarrillos de tabaco rubio	10.1	1	74.9
Tubos del tipo para extracción de petróleo o de gas	10.1	1	75.8
Crisantemos frescos, cortados para ramos o adornos	9.9	1	76.8
Bombones, caramelos, confites y pastillas	7.7	0.8	77.6
las demás formas de oro semilabradas	7.2	0.7	78.3
Artículos de joyería y sus partes	6.8	0.7	79
Fregaderos, inodoros, cisternas de porcelana	6.8	0.7	79.6
Resto	207.3		

**Promedio total últimos cinco años** 1017.4

Fuente: Efectos de un acuerdo bilateral de libre comercio con Estados Unidos; DNP/03

(1) X ATPA: Exportaciones bajo ATPA

(2) X ATPA / X Totales: Exportaciones bajo ATPA / Exportaciones Totales

(3) % Acumulado: Porcentaje Acumulado.

## 1.2 Estados Unidos

<sup>11</sup> López, Mario; “El deterioro del comercio Colombia-UE y sus desafíos”; documento ubicado en: [www.americaeconomica.com/repor/dete.htm](http://www.americaeconomica.com/repor/dete.htm); Abr 2005

Vista la evolución del comercio desde la perspectiva de los Estados Unidos, este se presenta como un país con una oferta exportable supremamente diversa, con niveles desarrollados de alta competitividad, con un desarrollo tecnológico inmenso, con una capacidad de innovación que supera a cualquier otro país, con sectores económicos muy desarrollados que han implementado políticas comerciales muy agresivas y con empresas que cuentan con una capacidad financiera grande que les permite desarrollar estrategias de acción efectivas y eficaces, todo lo cual impone el rigor de analizar muy bien cuales son las fortalezas de este país en las negociaciones y cuales son los sectores donde se irá a enfrentar la mayor competencia.

Con el TLC las oportunidades que se abren para que productos de Estados Unidos ingresen al país en igualdad de condiciones representan una fuerte competencia para nuestra industria, el comercio, el agro, el sector servicios, etc. Esto lo que debe generar al interior del país es una respuesta clara para hacer que el proceso de ajuste se de en condiciones óptimas para acomodar al país, a esta nueva realidad económica a través de la agenda interna.

Al respecto debe anotarse que si al actual grado de competitividad de los productos provenientes de Estados Unidos se le suma el efecto en precios que tendría la desgravación arancelaria, hay que aceptar que sería mucho más difícil para nuestros sectores competir a corto y mediano plazo con estos productos en el mercado nacional.

### 1.3 Comportamiento bilateral 1997 - 2001

Durante el periodo comprendido entre 1997-2001, la participación promedio de productos estadounidenses en las importaciones totales de Colombia fue de 34.2%. Sin embargo, la crisis de 1999 y el poco dinamismo de la demanda nacional por bienes de consumo y de capital, provocaron un resultado negativo, (-4% de crecimiento anual promedio).

Las principales compras colombianas en Estados Unidos corresponden a productos metálicos, maquinaria y equipo (53.7% participación promedio anual durante los últimos cinco años), seguido por los productos químicos (25% promedio anual) y el sector de agricultura y caza (7.1%), este último sector importa especialmente productos como maíz, trigo y arroz (Tabla 5).

**Tabla 5**  
**Principales Importaciones provenientes de Estados Unidos**

Sector	Participación						Crecimiento 1997-2001
	1997	1998	1999	2000	2001	1997-2001	
Productos metálicos. Maquinaria y equipo	49.2%	48.4%	43.3%	38.9%	44.5%	45.3%	-6.8%
Productos químicos	24.1%	23.9%	28.3%	29.6%	26.5%	26.2%	-2.1%
Alimentos, bebidas y tabaco	5.9%	6.4%	7.3%	6.5%	6.5%	6.5%	-2.2%
Agricultura y caza	5.3%	5.5%	5.7%	5.7%	5.2%	5.5%	-4.7%
Textiles, prendas de vestir	4.4%	4.5%	5.3%	6.5%	5.8%	5.2%	2.6%
Metalmecánica básica	4.8%	5.0%	3.5%	5.0%	4.4%	4.6%	-7.0%
Papel, imprentas y editoriales	3.2%	3.2%	3.8%	3.9%	3.3%	3.4%	-3.6%

Fuente: Efectos de un acuerdo bilateral de libre comercio con Estados Unidos, DNP/03

## 2. Sectores críticos para el TLC

Del cuadro 2, “Sectores con Ventajas y Desventajas Competitivas Potenciales”<sup>12</sup>, se obtiene la siguiente conclusión: los sectores sobre los cuales Estados Unidos presenta ventajas competitivas y que muy seguramente con la eliminación de la protección arancelaria afectarían la producción doméstica están relacionados con la fabricación de maquinaria y equipo; madera; algunos alimentos; hilados y fibras de textiles; algunos productos químicos; derivados del petróleo y del carbón; cauchos y plásticos; como también los dedicados a la fabricación de productos metálicos.

**Cuadro 2**  
**Sectores con Ventajas y Desventajas Competitivas Potenciales**

			Estados Unidos/Resto del mundo	
			BCR >0	BCR <0
			<i>Ventajas Competitivas</i>	<i>Desventajas Competitivas</i>
<b>Colombia / Resto del Mundo</b>	<b>BCR &gt;0</b>	<b>Ventajas Competitivas</b>	<b>I</b> Metales Preciosos Productos Alimenticios Algunos Textiles Imprentas y editoriales Derivados de petróleo y carbón	<b>III</b> Pesca Petróleo crudo y gas Azúcar Textiles y confecciones Cuero y calzado Cemento, cal y yeso Productos de molinería Cacao, Chocolate y confitería Frutas y Legumbres Joyas y Artículos conexos Barro, losa y porcelana
	<b>BCR &lt;0</b>	<b>Desventajas Competitivas</b>	<b>II</b> Madera Alimentos para animales Productos químicos Maquinaria y equipo Hilados, textiles y acabados textiles Productos metálicos Cauchos y plásticos Productos de tocador Aceites y grasas	<b>IV</b> Electricidad Extracción de minerales Tejidos y algunas manufacturas Papel y cartón Equipos y aparatos de radio y TV Vehículos Bebidas

Fuente: Clara P. Martín; Tesis de Grado: “El impacto de un eventual acuerdo comercial entre Colombia y Estados Unidos”, citado en DNP/03

El cuadro 2 presenta los productos críticos de Colombia y Estados Unidos, según los resultados obtenidos del cálculo de lo que se conoce como la Balanza Comercial Relativa, definida como la relación entre la diferencia de las exportaciones e importaciones, frente al total de exportaciones e importaciones de ese producto a nivel global:

$$\text{BCR} = (\text{EXP} - \text{IMP}) / (\text{EXP} + \text{IMP})$$

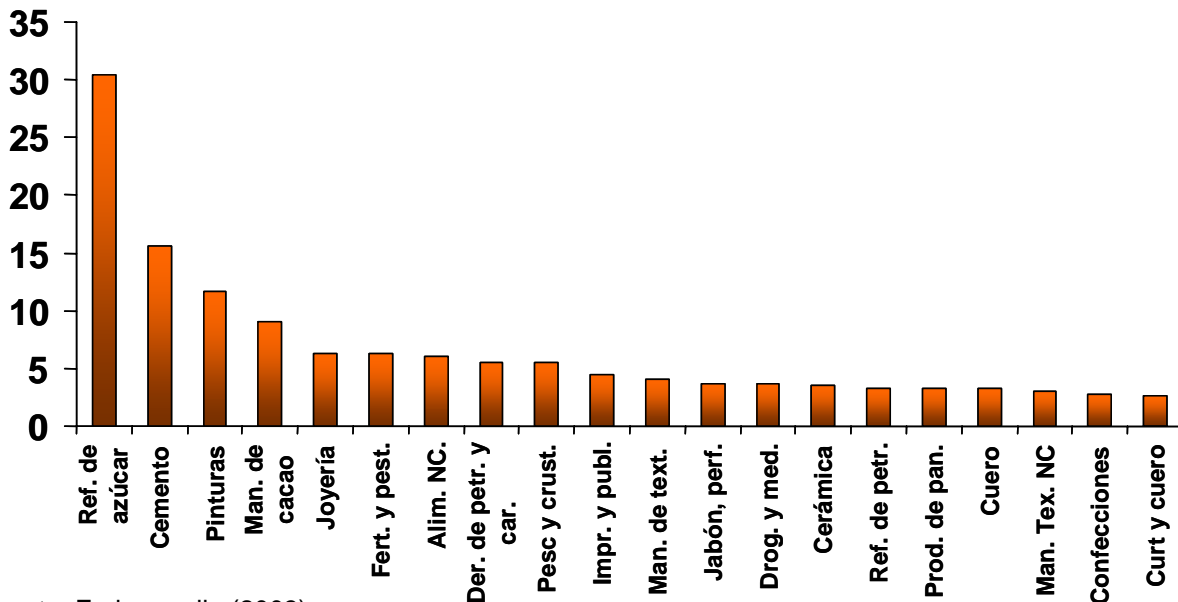
<sup>12</sup> Este trabajo fue realizado por Clara p. Martín en la Tesis de Grado “El impacto de un eventual acuerdo comercial entre Colombia y Estados Unidos”, citado en DNP.



Si la diferencia entre exportaciones e importaciones es negativa, significa que ese producto está siendo importado por el país y en consecuencia se entiende que presenta desventaja relativa frente al mundo; si, por el contrario, la relación es positiva, significa que el producto es objeto de exportación y se entiende que presenta ventajas competitivas frente al mundo.

Para efectos del análisis, el interés está en los cuadrantes II y III; de la siguiente forma: en el cuadrante III se listan los principales productos o sectores donde Colombia presenta ventajas competitivas frente a Estados Unidos y serían estas actividades productivas las que podrían tener beneficios directos como resultado del TLC, en consideración a que son productos que ya se están exportando y que frente a Estados Unidos tienen aspectos de competitividad destacables (ver gráfico 1).

Gráfico 1  
**Índice de Ventaja Comparativa Revelada**  
**(20 sectores más competitivos de Colombia)**



Fuente: Fedesarrollo (2003)

De otro lado, el cuadrante II representa los productos o sectores económicos de Estados Unidos que tienen una ventaja competitiva frente a Colombia; que se beneficiarían con la desgravación y que representarían una competencia fuerte para la producción interna en la medida en que serían productos que entrarían al país en condiciones de precio más competitivos y por ello podrían aspirar a penetrar el mercado nacional afectando al productor colombiano.

### 3. Impactos en la economía colombiana

Para medir los impactos en la economía colombiana, se analizan diferentes sectores productivos, lo cual puede presentar algunos inconvenientes. **El más importante es que las negociaciones no han terminado y los puntos mas sensibles para la economía Colombiana<sup>13</sup> se dejaron para el final de la negociación; esto hace que los modelos que**

<sup>13</sup> Como son la parte agrícola y de propiedad intelectual, entre otros.

**se presentan a continuación, no involucren toda la información necesaria, lo que puede llevar a simulaciones parciales o poco acertadas de lo que puede suceder.** Esto no le resta validez a los resultados presentados, ya que el objetivo de los estudios es mostrar los escenarios posibles que se pueden presentar según las estrategias de negociación.

A continuación se presentan los resultados de 8 estudios; de los cuales únicamente dos, realizados por el DNP y por Clara Patricia Martín, realizan análisis sectoriales para diferentes escenarios de negociación, por lo cual se profundiza en su contenido.

### 3.1 Estudios

1. “El TLC con Estados Unidos”, elaborado por Roberto Junguito concluye:

- **Colombia podría esperar:**
  - Mayores exportaciones e inversión extranjera directa, crecimiento más rápido de la productividad industrial, mayor crecimiento económico y de los salarios reales.
- **Pero se requiere de una agenda nacional complementaria**
  - Instituciones, educación e innovación, financiamiento de las empresas e infraestructura.
- **El TLC también tendrá un impacto fiscal**
  - Hoy el 30% de nuestras importaciones provienen de EU y tenderán a aumentar en el marco de un TLC
  - El gobierno debe tener presente que en el futuro tendrá menores ingresos tributarios.

2. “Impacto socioeconómico del Tratado de Libre Comercio (TLC) Colombia – EEUU”, elaborado por Mauricio Cárdenas.

Colombia requiere para su desarrollo un modelo de crecimiento “hacia fuera”:

- El mercado interno es muy pequeño para soportar tasas de crecimiento sostenidas.
- Con un creciendo hacia fuera se podrán emplear plenamente los recursos productivos.
- El potencial de desarrollo con el TLC es ilimitado.
- Sólo creciendo hacia fuera se desarrolla el mercado interno.

3. “Efectos de un TLC Colombia”, elaborado por Juan Mauricio Ramírez

Los resultados dependen críticamente de si se afectan o no las barreras no arancelarias vigentes en los Estados Unidos:

- Restricciones cuantitativas reales e implícitas
- Requerimientos de contenido
- Medidas en frontera.
- Procedimientos de equivalencia.
- Salvaguardias (defensa comercial, legislación antidumping)
- Los efectos distributivos más importantes favorecen principalmente al empleo no calificado y al informal.
- El impacto sobre el sector rural depende de si se afectan o no las BNA.

4. “Impacto del TLC sobre el empleo”, elaborado por el CIDE

- El TLC puede ser una fuente importante de impulso para la economía colombiana. Por supuesto, hay de por medio un proceso de negociación complejo, que debe llevarse a cabo de manera exitosa, para permitir alcanzar los beneficios esperados.
- Los impactos del TLC son importantes, pero transitorios: se produce un crecimiento adicional en los primeros años del acuerdo, pero sus efectos tienden a diluirse con el tiempo.
- El TLC impulsará la demanda de mano de obra calificada. Ello es una oportunidad, pero también un riesgo. Una oportunidad, porque garantiza que la educación, el mecanismo redistributivo por excelencia en un esquema de generación de oportunidades, acrecentará un capital humano que la sociedad podrá emplear productivamente; pero es un riesgo, también, porque de no implementarse las políticas educativas adecuadas, las restricciones en la oferta de mano de obra calificada pueden constituirse en cuellos de botella que impiden el aprovechamiento de las nuevas oportunidades.

5. “El Impacto Fiscal del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos en el Sector Agrícola Colombiano”, elaborado por el CONFIS

Analizando las implicaciones fiscales para el sector agrícola colombiano y teniendo en cuenta solamente los productos que más se importan desde EEUU, se encontró que la pérdida tributaria más significativa en valor presente, como resultado de la desgravación arancelaria, se origina bajo un escenario de desgravación inmediata (0.59% del PIB). Por el contrario, la pérdida de menor magnitud se produce con un período de gracia de 7 años y una desgravación gradual a partir del octavo año (0.15% del PIB).

6. “Modelo Gravitacional”, elaborado por Mauricio Cárdenas y Camilo García J. Fedesarrollo.

El análisis del impacto sectorial del Tratado de Libre Comercio también arrojó resultados de importancia. Los beneficios del TLC dependen de qué tan eficientemente se utilicen en la actualidad las preferencias arancelarias del ATPA/ATPDEA. Según la simulación realizada, las exportaciones colombianas a EEUU podrían aumentar a tasas muy elevadas, superiores a 200%. Este es el caso de la industria del procesamiento de alimentos y de la industria textil, además de algunos sectores de la minería. Estados Unidos importa grandes volúmenes de productos pertenecientes a estas categorías de los países con los que ha suscrito tratados de libre comercio. Además, en estos sectores el grado de aprovechamiento de los beneficios arancelarios que permite un TLC es considerablemente superior al que ofrece el sistema de preferencias, como el que ha tenido Colombia bajo el ATPA/ATPDEA.

7. “Efectos de un acuerdo bilateral de libre comercio con Estados Unidos”, elaborado por la Dirección Nacional de Planeación

Este estudio evalúa sólo los efectos económicos de una eliminación de barreras arancelarias.

Este estudio concluye lo siguiente:

1. Los productos relacionados con confección y textiles, en los que Colombia tiene una ventaja comparativa con respecto a Estados Unidos y que no están beneficiados bajo ningún tipo de preferencias, tienen a Estados Unidos como su principal importador. Por el contrario, sectores con ventaja comparativa para Colombia y que presentan algún tipo

- de preferencia comercial no exportan de manera significativa a Estados Unidos, debido a la existencia de barreras no arancelarias.
2. No participar en acuerdo comercial alguno deteriora la competitividad de la economía colombiana y nuestros competidores realizan las ganancias derivadas de la suscripción de acuerdos comerciales.
  3. El acuerdo bilateral debería aprovechar los beneficios derivados del ATPDEA sin ceder mucho terreno en algunos productos agrícolas y manufacturas livianas.
  4. Para obtener mejores resultados con la firma de un acuerdo bilateral, en las negociaciones se deben tener en cuenta el desmonte de las barreras no arancelarias y evaluar claramente los compromisos que adicionales que se adquieren en temas diferentes a los puramente comerciales.

Para llegar a las conclusiones mencionadas anteriormente, los autores simulan cinco opciones de estrategia comercial que puede adoptar Colombia frente a Estados Unidos y a sus demás socios comerciales. Cada uno de éstos se compara con el escenario base<sup>14</sup> evaluando los cambios en términos de bienestar, competitividad y creación de valor agregado.

**Escenario 1 (Bilateral):** Acuerdo bilateral de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos. Se igualan a cero todas las tarifas arancelarias, lo mismo que los impuestos a las exportaciones recíprocas entre ambos países. Ningún sector es excluido de este tratamiento.

**Escenario 2 (ATPDEA):** Estados Unidos otorga un trato preferencial a las exportaciones provenientes de todos los sectores productivos de los países beneficiados con el esquema, mientras que cada país aplica el arancel vigente en el año base para las importaciones provenientes de Estados Unidos y del resto del mundo.

**Escenario 3 (Chile):** Colombia no firma un acuerdo bilateral con Estados Unidos, no goza de las preferencias ATPDEA y no firma el ALCA. Como consecuencia del acuerdo bilateral entre Chile y Estados Unidos, en este escenario, las tarifas arancelarias aplicadas al comercio de ambos países se suponen igual a cero en todos los sectores, lo mismo que los impuestos a sus exportaciones.

**Escenario 4 (Centro América):** La zona económica de Centro América pacta un acuerdo bilateral de libre comercio con Estados Unidos mientras que Colombia no tiene las preferencias ATPDEA, no firma el ALCA y tampoco un bilateral con Estados Unidos. El acuerdo entre Centro América y Estados Unidos se simula asumiendo que la tarifa arancelaria aplicada al comercio bilateral es cero en todos los sectores al igual que los impuestos a todas las exportaciones recíprocas.

**Escenario 5 (ALCA):** Todos los países del hemisferio pactan el ALCA, lo cual se simula como una situación de libre comercio total, sin restricción alguna, entre los países signatarios. Igual que en los escenarios anteriores, este asume que no existen impuestos a las exportaciones de sector productivo alguno.

Los resultados muestran que el escenario , que pareciera ser el más favorable para el país es el correspondiente a la firma del TLC, seguido por el escenario ALCA y ATPDEA; la Tabla 6 resume los cambios que, respecto de la situación prevaleciente en el Escenario Base, ocurrirían

---

<sup>14</sup> Es la estructura productiva y comercial que prevalecía en 1997 para los países incluidos en el modelo: tarifas arancelarias, impuestos a las exportaciones, subsidios a los productores y relaciones interinstitucionales de cada país.

en las variables económicas colombianas en el escenario del TLC. Los resultados muestran que un acuerdo bilateral con Estados Unidos genera un aumento en los niveles de bienestar, competitividad y creación de valor agregado.

**Tabla 6**  
**Cambios en porcentaje respecto al escenario base**

Indicador	TLC
Cambio en el bienestar	0.79
Cambio en la producción doméstica	0.48
Tasa de cambio real	0.77
Cambio en las importaciones	11.92
Cambio en las exportaciones	6.44
Empleo (número de personas)	183083

Fuente: Efectos de un acuerdo bilateral de libre comercio con Estados Unidos

### Impacto sectorial

Producto de la firma del TLC los precios de los bienes importados en todos los sectores de la economía disminuyen y los de los exportados aumentan; para identificar los sectores beneficiados y los sectores en riesgo existen dos variables relacionadas entre sí, la primera es la balanza comercial, la cual nos estaría mostrando la diferencia entre el volumen exportado de e importado de Colombia y la segunda es la producción colombiana. Como se puede observar en el Tabla 7, los únicos sectores que presentan una balanza comercial positiva, es decir, los sectores que exportan más de lo que importan, son los de aceites y textiles, mientras que los demás presentan una balanza comercial negativa lo que se ve reflejado en una baja en la producción colombiana. A pesar de esto, hay autores que plantean que apartarse de los acuerdos comerciales, traería una pérdida mayor para el país.

**Tabla 7**  
**Variación Porcentual en la balanza comercial y producción de Colombia**

Sector	Balanza Comercial	Producción Colombiana
Cereales	-32.11	-6.74
Aceites y otros cultivos, leche y azúcar	23.86	14.67
Otros productos agrícolas	-21.79	-0.44
Minas y energía	-5.23	-1.79
Cueros, madera	-7.2	-3.72
Alimentos, carne bovina, otras carnes	-9.35	-0.01
Textiles	15.23	8.57
Otras manufacturas	-12.92	-5.43
Servicios	-3.61	-0.46

Fuente: Efectos de un acuerdo bilateral de libre comercio con Estados Unidos

8. “El Impacto Económico de un Acuerdo Parcial de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos”, elaborado por Clara Patricia Martín y Juan Mauricio Ramírez;

En este se hace una evaluación cuantitativa de los posibles efectos de un acuerdo de libre comercio (TLC) con Estados Unidos sobre la economía colombiana. Con este objetivo se utiliza un modelo de equilibrio general que representa el funcionamiento de la economía considerando, a diferencia del anterior, la presencia de barreras no arancelarias y condiciones salariales.

El estudio encuentra que los efectos de un TLC sobre la economía colombiana dependen críticamente del grado en el cual se logren afectar las barreras no arancelarias vigentes en los Estados Unidos. Estas están representadas en restricciones cuantitativas, requerimientos de contenido, medidas en frontera, procedimientos de equivalencia, normas fitosanitarias, salvaguardias, entre otras, y constituyen un serio obstáculo para el crecimiento de las exportaciones colombianas hacia Estados Unidos.

Un TLC con disminución en las barreras no arancelarias en Estados Unidos probablemente tendría efectos positivos sobre la economía colombiana por las siguientes razones:

1. Tendría un efecto progresivo sobre la distribución del ingreso en la medida en que beneficia a sectores intensivos en trabajo no calificado e informal, y en trabajo rural. En este sentido un TLC con eliminación de barreras no arancelarias constituiría una política eficaz contra la pobreza.
2. Tendría un impacto significativo sobre las exportaciones (y en mayor grado que el ATPDEA), ya que muchos más sectores se benefician directamente por la eliminación de aranceles, y también indirectamente por la posibilidad de importar insumos más baratos.
3. El efecto sobre el crecimiento económico (de corto plazo) sería mayor, y los consumidores tendrían una gama más amplia de elección de bienes y servicios.
4. Se puede esperar que el TLC tenga un efecto positivo sobre el crecimiento potencial de la economía en la medida en que induzca mayores decisiones de inversión de los empresarios, y aumentos en los flujos de inversión extranjera directa y en los flujos externos de capital de mediano y largo plazo.
5. El costo fiscal del TLC (de alrededor de \$900 mil millones cuando se reducen todos los aranceles), disminuye significativamente por el efecto positivo de la eliminación de BNA sobre las exportaciones y la actividad económica. Si la inversión de la economía creciera 10% o más (en términos reales) como resultado del acuerdo, el TLC se pagaría a sí mismo fiscalmente.

Sin embargo, según el autor, los efectos de un TLC que solamente afecte las barreras arancelarias son diferentes, especialmente en su impacto distributivo:

1. Los grandes perdedores serían las actividades agropecuarias, y por ende, los trabajadores y los hogares rurales.
2. En este caso a Colombia le convendría más el ATPDEA que un acuerdo de eliminación de barreras arancelarias exclusivamente.
3. Aún así, es posible que tuviera lugar un efecto positivo, aunque pequeño, sobre el crecimiento económico y sobre el empleo, y que aumentara el bienestar social debido a la mayor disponibilidad de bienes y servicios en variedad, precio y calidad.

Para medir el impacto sobre la economía colombiana de un TLC entre Colombia y Estados Unidos, los autores consideraron cuatro escenarios:

**Escenario 1:** eliminación de las barreras arancelarias (BA) en ambos países.

**Escenario 2:** eliminación de las BA en ambos países, pero se mantienen las BA impuestas por Colombia a las importaciones agrícolas.

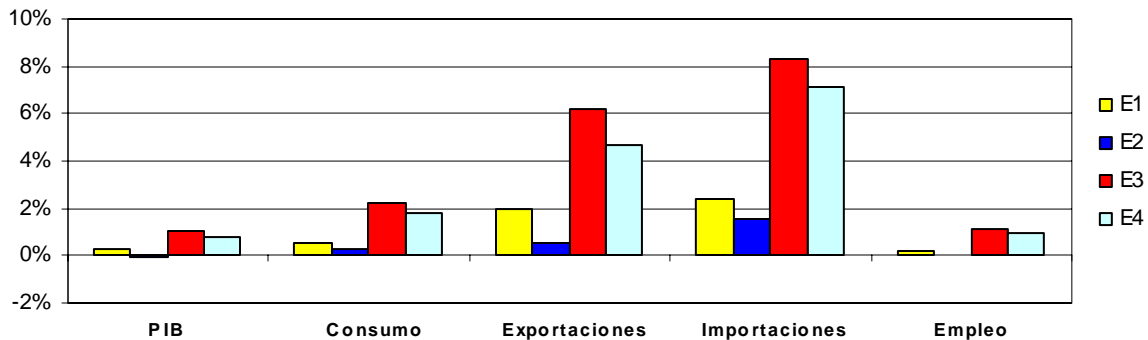
**Escenario 3:** eliminación de BA y de barreras no arancelarias (BNA) para Estados Unidos y eliminación de BA para Colombia.

**Escenario 4:** eliminación de BA y BNA para Estados Unidos y eliminación de BA para todos los sectores de la economía colombiana manteniendo las BA impuestas por Colombia al sector agrícola.

La gráfica 1 presenta los resultados macroeconómicos de los cuatro escenarios que fueron analizados por los autores. Como se puede observar en la gráfica, el escenario 3 se puede interpretar como el impacto máximo que tendría el TLC sobre Colombia, ya que logra niveles de crecimiento del PIB del 1.08%<sup>15</sup>, del consumo del país en un 2.2%, de las exportaciones del orden del 6% y del empleo en un 1.13%. Claro que este escenario es el más difícil de lograr, pues se estaría logrando quitar las barreras no arancelarias que Estados Unidos tiene a las exportaciones procedentes de Colombia. De este escenario se puede concluir que para que Colombia tenga un crecimiento en las variables macroeconómicas, se deben negociar las barreras no arancelarias.

Grafico 1

Resultados reales de la eliminación de barreras comerciales



Fuente: El Impacto Económico de un Acuerdo Parcial de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos

Ahora se analiza el caso de que Colombia no pueda negociar las BNA, pero si se de la eliminación de las BA en los dos países, lo cual esta representado en el escenario 1. Como se observa en el gráfico 1, los impactos en las variables macroeconómicas analizadas es marginal, debido a la importancia de las BNA para ambos países en la negociación del TLC. Hay que resaltar que para los cuatro escenarios analizados por los autores las exportaciones de Colombia siempre son menores que las importaciones, lo cual hace que la balanza comercial con Estados Unidos sea negativa en los cuatro escenarios, pero el mayor déficit comercial con Estados Unidos es compensado con un mayor superávit comercial con el resto del mundo. Es decir, el TLC permite mejorar la competitividad de Colombia en otros mercados al permitir importaciones más baratas de insumos que hacen más competitiva la producción nacional<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Sin embargo este resultado está muy cercano a la pérdida de ingresos tributarios por aranceles, próximos al 1% del PIB

<sup>16</sup> Clara Patricia Martín Pág. 20

### 3.2 Impacto sectorial

El Tabla 6 muestra que Colombia y Estados Unidos presentan ventajas y desventajas competitivas en ciertos sectores, es por esto que se va a analizar el impacto del TLC en los sectores colombianos que presentan ventaja comparativa (Agricultura, Petróleo y gas, Hilados, fibras y textiles y Tejidos, prendas de vestir y cueros) y en los que presentan desventaja comparativa (Productos metálicos y de madera, Químicos y plásticos, maquinaria para usos generales y específicos y Maquinaria eléctrica) en los diferentes escenarios que presentan los autores, prestando atención a cuatro variables; importaciones, exportaciones, empleo total y producción bruta.

Hay que aclarar que el análisis se hace con respecto al cambio porcentual con respecto al año base, es decir, que cuando se diga que en el escenario uno, las importaciones aumentan en un 15%, lo que se significa que las exportaciones aumentan en un 15% respecto al año base.

De los cuatro sectores en los que Colombia presenta ventaja comparativa, según los autores hay un sector que es el más perjudicado; el de la agricultura debido a las BNA, representadas más en subsidios que Estados Unidos le da a sus productos agrícolas y a las regulaciones de calidad y tecnología impuestas a los productos exportados de Colombia. Como se observa en la Tabla 8, así sea en el escenario 3, el cual corresponde al impacto máximo del TLC, se va a importar un poco más del 300% más que respecto al escenario base, pero se aumentaría la producción del sector con lo cual se aumentaría el empleo.

El sector de hilados fibras y artículos textiles presenta un comportamiento muy distinto entre los escenarios analizados, porque en E1 y E2 las exportaciones son menores que las importaciones, con lo cual la producción bruta y el empleo crecen en menor proporción que en los escenarios E3 y E4, esto es debido a que en los escenarios E1 y E2 no se logran modificar las BNA que presente USA a Colombia.

**Tabla 8**  
**Resultados sectoriales**

Sectores	Exportaciones de USA				Importaciones desde USA				Producción Bruta				Empleo total			
	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3	E4
Café	-	-	0	0	-	-	-	-	0.1	0	0.4	0.3	-	-	7	11
<u>Agricultura</u>	4.4	-0.3	36.4	30.2	218.4	0.7	308.4	30.9	-1.7	-0.01	0.6	2.3	-1.7	-0.01	7.1	11
Carbón	-	-	0	0	-	-	-	-	0	0	0	0	-	-	3.8	5.1
<u>Petróleo y gas</u>	-	-	0	0	-	-	-	-	0	-0.2	-0.1	-0.3	-	-	3.8	5.1
Minería	-	-	0	0	-0.1	-0.6	-0.1	-0.7	0	-0.3	-0.1	-0.4	-	-	3.8	5.1
Productos alimenticios	9.8	4.3	36.6	29.1	97.1	121.8	137.5	169.4	1.5	0	2.9	1.1	1.5	0	2.6	3
Otros prod alimenticios	7.3	3.2	34.3	28.6	10.3	21.2	30.7	44.5	1	0.2	2	0.9	1	0.2	2.6	3
Bebidas y tabaco	10.9	8.7	36.1	33.1	56.4	61.4	74.8	80.4	0.6	-0.4	0.8	-0.4	0.6	-0.5	2.6	3
<u>Hilados, fibras y artículos textiles</u>	13.7	11.9	78.1	75.1	44.4	45.1	61	62.1	2.6	1.1	9.9	8.2	2.6	1.1	3.1	3
<u>Tejidos, prendas de vestir y cuero</u>	18.5	16.9	86.5	83.9	16.7	18.1	11.2	12.4	4.9	3.8	21.2	19.8	4.9	3.8	3.1	3
<i>Productos metálicos y de madera</i>	0.2	-1.5	61.2	58.2	132.1	134.5	140.9	143.2	-1.4	-2.9	-0.8	-2.3	-1.4	-2.9	3.6	3.8
<i>Otros recursos naturales procesados</i>	0.9	0.2	2.6	1.7	57.5	58.1	66.5	66.9	-0.1	-0.8	-0.7	-1.5	-0.1	-0.8	1.9	2
<i>Químicos y plásticos</i>	1.7	0.6	2.9	1.8	23.4	23.7	28.5	28.8	0.7	-0.3	-0.8	-1.8	0.7	-0.3	0.5	0.5

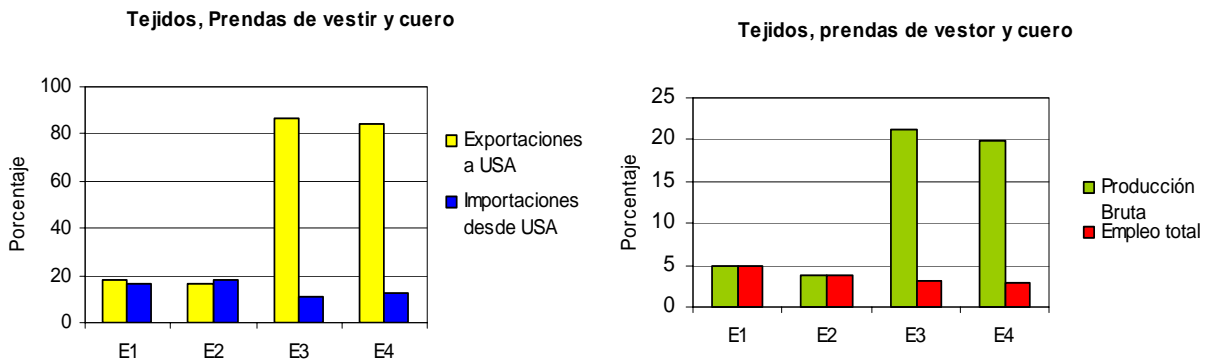


<i>Maquinaria para usos generales y especiales</i>	1.7	0.9	30.3	29.3	8.3	8.3	9.8	9.7	1.4	0.5	-1.8	-2.6	1.4	0.5	2.1	2
<i>Maquinaria eléctrica</i>	1.7	0.8	10.5	9.7	9.4	9.3	10.2	10	1.4	0.5	-2.5	-3.3	1.4	0.5	2.1	2
<i>Equipo de transporte</i>	1.4	0.8	-1.1	-1.7	9.4	9.1	10.9	10.6	1.3	0.6	-0.8	-1.5	1.3	0.6	2.1	2
Construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	0.2	0	0.6	0.4	0.2	0	3.5	3.8
Servicio de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	0.7	0.2	0.9	0.3	0.7	0.2	4.1	4.2
Otros servicios	0.9	-0.1	-5	-5.9	-1.3	0.3	12	13.7	0.5	0.1	1.1	0.7	0.5	0.1	3.2	3.5

Fuente: Elaboración propia a partir de soportes facilitados por los autores del estudio: "El Impacto Económico de un Acuerdo Parcial de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos"

El sector de tejidos, prendas de vestir y cuero, es el sector que presenta una mejora significativa respecto al año base como lo muestra el siguiente gráfico.

Gráfico 2.

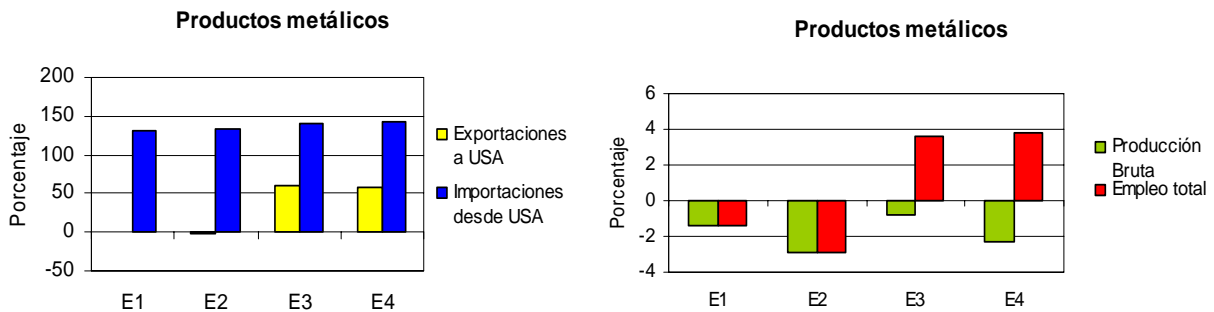


Fuente: El Impacto Económico de un Acuerdo Parcial de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos

Es de resaltar que este sector es el único, en el cual se presenta que en todos los escenarios analizados las exportaciones estén por encima o al mismo nivel que las importaciones, con lo cual se estaría garantizando una balanza comercial positiva para el sector, una generación de empleo como mínimo del 3% y un aumento en la producción bruta.

En cuanto a los sectores en los que Colombia presenta desventaja comparativa, el sector en el cual se va a disminuir la producción bruta y por ende se van a aumentar las importaciones en todos los escenarios es el de productos metálicos y de madera. Como lo muestra el gráfico 3.

Gráfico 3



Fuente: El Impacto Económico de un Acuerdo Parcial de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos

#### **4. Críticas al modelo utilizado por la Dirección Nacional de Planeación**

El estudio con el cual el Gobierno ha presentado los beneficios de la firma del TLC ha tenido diversas críticas; la principal ha provenido del académico Germán Umaña, durante el seminario de la CEPAL, convocado para analizar el impacto del TLC en la economía colombiana. Para Umaña, el modelo no tiene en cuenta variables que puedan afectar los resultados que se quieren mostrar porque no incluye las barreras no arancelarias ni el tema de servicios, y por esta razón sus resultados no pueden divulgarse como pruebas de que el TLC será bueno 'per se'. Umaña, aunque partidario del libre comercio, señala que es necesario que en este tipo de procesos haya participación democrática y se permita a más gente entrar a discutir, analizar y debatir el tema. Incluso dijo que en países como miembros de la Unión Europea este es un tema de referendo.

De otra parte, cifras del Cede, de la Universidad de los Andes, presentadas en Cali por Alejandro Gaviria, ex subdirector de Planeación Nacional y actualmente investigador de dicho organismo, señalan que en el primer año de vigencia del TLC se generarían 25.000 empleos y alrededor de 80.000 al cabo de seis años, la inmensa mayoría de estos últimos de mano de obra no calificada. En este sentido el informe del investigador dice: "Así las cosas, no sería exagerado afirmar que el TLC generará menos empleos que los proyectados por los voceros oficiales. Además, el efecto agregado esconde algunas desigualdades espaciales de consideración: los ganadores serán los asalariados rurales y los perdedores los trabajadores agrícolas".

#### **5. Agenda Interna**

El actual Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un estado Comunitario" establece dentro de sus estrategias para promover el crecimiento económico, el fortalecimiento de las relaciones internacionales estratégicas con América Latina y el Caribe, Estados Unidos, Europa y la región Asia-Pacífico. Desde el punto de vista comercial, estas negociaciones buscan promover los intereses económicos y comerciales, incentivar la inversión extranjera y atraer fuentes de cooperación hacia los programas prioritarios del Gobierno Nacional y las entidades territoriales.

La Agenda Interna representa el acuerdo respecto a los objetivos y decisiones del Gobierno, las regiones y el sector privado en cuanto al direccionamiento estratégico y táctico que deberá llevar a cabo la nación con miras a mejorar sus índices de competitividad. Lo anterior es de especial importancia, por cuanto dicha iniciativa permitirá un mayor aprovechamiento del TLC, el mejoramiento del organismo institucional para cumplir con los compromisos que salgan de este, así como el apoyo al sector productivo para enfrentar la nueva realidad comercial del país.

Mediante el documento CONPES 3297 del 26 de julio de 2004 "Agenda Interna para la productividad y la competitividad: metodología", se presentaron los lineamientos de la metodología para la definición, preparación y ejecución de la agenda interna con el propósito de determinar cuáles son las medidas que se requieren no sólo para aprovechar eficientemente las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales, sino para realizar la adecuación institucional que permita cumplir con los compromisos adquiridos en dichos acuerdos y para acompañar a los sectores productivos y a las regiones en el proceso de implementación de los mismos.

Son cuatro las dimensiones que se proponen para la conformación de la agenda interna que se ejecutaran en un corto, mediano y largo Plazo (proyectos que requieran de un tiempo superior o igual al tiempo que tardará la puesta en vigencia plena del Acuerdo con EEUU y otros tratados).

1. La sectorial que considera las diversas actividades productivas.
2. El desarrollo institucional, ciencia y tecnología, formación de capital humano, información, infraestructura, medio ambiente, entre otros.
3. La regional, que involucra la opinión y las propuestas de desarrollo de las regiones
4. Los actores del proceso interinstitucional lo conformarán todos los Ministerios y entidades del sector público nacional, el sector público descentralizado y el compromiso decidido del sector productivo nacional representado a través del Consejo Gremial, Ampliado -CGA-.

Dicho proceso se realizará en diálogos concertados a nivel nacional, regional y sectorial, mediante reuniones y foros, para establecer en forma conjunta las prioridades frente a proyectos y las acciones a seguir.

A continuación se van a mostrar algunas de las principales observaciones que frente al TLC han hecho Acopi, Asobancaria y la SAC.

Según Acopi<sup>17</sup>, “Eleva la competitividad de las PYME, es la única estrategia y política pública de mercado a la que no pueden renunciar las economías emergentes, pero sólo puede materializarse en un Estado con poder de convicción y capacidad de ejecución, que diseña e implementa leyes y normas eficientes y que impide el abuso del poder en sus diferentes órdenes. Un Estado en el que la competencia y la seguridad social están garantizadas”.

Según Acopi<sup>18</sup>, frente al TLC, se debe “Eleva la competitividad de las PYME, pues es la única estrategia y política pública de mercado a la que no pueden renunciar las economías emergentes, pero sólo puede materializarse en un Estado con poder de convicción y capacidad de ejecución, que diseña e implementa leyes y normas eficientes y que impide el abuso del poder en sus diferentes órdenes. Un Estado en el que la competencia y la seguridad social están garantizadas”.

Según la Asobancaria. <sup>19</sup> “El desarrollo y la innovación financiera que puede impulsar el TLC son benéficas para el país. Colombia tiene un sector financiero de baja escala, poco concentrado, abierto y competitivo; los factores institucionales y de represión financiera hacen menos eficiente el sector y han desestimulado la inversión extranjera. El país debe aprovechar el TLC para lograr un mayor desarrollo financiero, mejorando el entorno institucional”.

La SAC <sup>20</sup> plantea, que “el sector agropecuario colombiano ha venido reconociendo la importancia de un TLC con Estados Unidos, en la medida en que representa una oportunidad para mejorar las condiciones de acceso de los productos agropecuarios y agroindustriales a un mercado expandido y reducir las barreras comerciales internacionales que predominan en el

---

<sup>17</sup> “El libre comercio en Colombia. Apuesta por el fomento de la pequeña y mediana empresa...? Juan Alfredo Pinto. Presidente Acopi. Mayo de 2004.

<sup>18</sup> Juan Alfredo Pinto. Ibid.

<sup>19</sup> Las negociaciones de servicios financieros: ¿Cuál es el punto de partida de los establecimientos de crédito para la negociación? Patricia Cárdenas Santamaría. Presidente Asobancaria. Abril 2004.

<sup>20</sup> El TLC con EEUU: Beneficioso, pero ... Artículo publicado en la Revista Nacional de Agricultura. Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC. N° 937, Abril Junio 2003.

sector. Sin embargo, estas oportunidades se concretarían sólo si se respetan integralmente los principios de equidad, reciprocidad y beneficio mutuo en la negociación que defina los resultados del tratado”.

“Se requiere concretar el acceso real de los productos colombianos a los mercados internacionales, garantizando la remoción de las barreras actuales, como, por ejemplo, sanciones comerciales, antidumping y compensatorios, aranceles estacionales, contingentes restrictivos asignados a importadores, medidas fito y zoonitarias, normas técnicas, etiquetado. También es necesario diseñar esquemas que brinden una compensación a los productores nacionales por subsidios de los socios comerciales a su producción y exportación”.

“La SAC ha venido promoviendo adelantar un proceso de transición que involucre estrategias diferenciadas entre por lo menos tres tipos de productos: exportables, potenciales y sensibles”.

“Dadas las peculiares características de la agricultura de Colombia, de su conflicto social y del flagelo de las drogas, el período de transición que se pacte en el eventual TLC debería ser más prolongado que el acordado en el TLC con Chile, que fue de doce años, y aún que el del proceso de incorporación de México al Nafta que fue de quince años”.

## **6. Papel del legislador**

### **6.1 Colombia**

La Constitución Política de Colombia, establece que el Presidente de la República, como autoridad suprema administrativa, dirige las relaciones internacionales y por esto está facultado para celebrar tratados internacionales con otros Estados o con entidades de derecho internacional, sobre los cuales el Congreso de la República está facultado por el artículo 150 numeral 16 de la Constitución Política para aprobar o improbar los tratados que el Gobierno celebre.

Como se encuentra estipulado en el artículo 224 de la Constitución, los tratados, para su validez, deberán ser aprobados por el Congreso. Sin embargo, el Presidente de la República podrá dar aplicación provisional a los tratados de naturaleza económica y comercial acordados en el ámbito de organismos internacionales, que así lo dispongan. En este caso tan pronto como un tratado entre en vigor provisionalmente, deberá enviarse al Congreso para su aprobación. El Congreso, está facultado por la Ley 5ª en el artículo 217, para presentar propuestas de no aprobación, de aplazamiento o de reserva respecto de los Tratados y Convenios Internacionales. Entonces si el Congreso no lo aprueba, se suspenderá la aplicación del tratado.

Lo anterior está ratificado en la sentencia No. C-227 de 1993, en donde el magistrado ponente concluye lo siguiente:

- 1). Corresponde al Presidente de la República celebrar tratados o convenios internacionales que se someterán a la aprobación del Congreso.
- 2). La facultad de aprobar o improbar los tratados que el Gobierno celebre, permite al Congreso, por medio de leyes, aprobarlos o improbarlos parcialmente, es decir, hacer reservas, según los términos del artículo 217 de la Ley 5ª de 1992, lo mismo que aplazar la vigencia de tales tratados.

La decisión del Congreso obliga al Gobierno, en la medida en que el tratado y la ley aprobatoria sean declarados exequibles por la Corte Constitucional.

3). En el ámbito internacional, corresponde al Presidente de la República formular las reservas a los tratados, ciñéndose a la correspondiente ley aprobatoria. E igual ocurre en relación con el momento en el cual deba comenzar su vigencia.

Para ello, el Congreso, deberá observar si el Tratado es equitativo, recíproco y de conveniencia para el país.

Por equidad deberá observarse tanto la libre entrada de nuestros productos al mercado de los Estados Unidos, como el reparto justo de los beneficios que de ello se derivan para los colombianos; de acuerdo a Rawls, citado por Álvarez, la justicia y lo justo son definidos a “través de los principios de libertad, por lo cual cada persona ha de tener un derecho igual al más amplio sistema total de libertades básicas, compatible con un sistema similar de libertades para todos, y de equidad donde las desigualdades económicas y sociales deben ser estructuradas de manera que sirvan para: a) proporcionar un mayor beneficio a los menos aventajados, de acuerdo a un principio de ahorro justo, y b) que los cargos y las funciones sean asequibles todos, bajo condiciones de justa igualdad de oportunidades”.

Siguiendo a Álvarez, “En cuanto a la reciprocidad, ésta debe ser cuantificable, conmutativa y básicamente responder a la premisa de no dar más de lo que se recibe, no comprometerse en más obligaciones que los derechos efectivamente accionables o con posibilidad de recibir. En este sentido se debe evaluar si un intercambio de bienes por bienes, servicios por servicios, derechos en propiedad intelectual por obligaciones en propiedad intelectual, etc., es adecuado”.

## **6.2 Estados Unidos**

El artículo 1 de la Constitución de Estados Unidos da facultad al Congreso para “regular el comercio con las naciones extranjeras”, establecer y coleccionar impuestos. Por su parte el Presidente tiene la facultad de conducir las relaciones exteriores y negociar acuerdos comerciales, pero no la facultad para establecer tarifas hasta que en el Congreso le deleguen esta atribución. Teniendo el Congreso la autoridad constitucional primaria sobre el comercio internacional, se ha establecido un procedimiento conocido como vía rápida (Fast-Track Authority), en virtud del cual, sobre determinados parámetros que él fija, la administración negocia un acuerdo comercial, y luego, cuando el Presidente envía el acuerdo al Congreso para su aprobación, éste lo aprueba sin introducirle enmiendas. Un elemento clave en el proceso de vía rápida es la consulta. La ley dispone que haya comisiones asesoras, que se celebren consultas entre la administración, los grupos empresariales y el Congreso, y otros procedimientos por el estilo. Todo esto para asegurar que todos tengan conocimiento de lo que se está negociando y cuáles son los resultados que se desean de las negociaciones. (Portafolio Mayo 7 de 2004)

## **7. Observaciones**

Como bien se ha dicho, es difícil sustraerse a la dinámica contemporánea de integración económica; igualmente, la negación a pertenecer a este proceso puede obtener resultados negativos significativos mucho mayores a los impactos de su aceptación; en este último sentido, y según varios autores, para el país es importante conservar y negociar condiciones sobre la base del ATPDEA; de tal forma que la ambigüedad de resultados sobre los beneficios previstos en los diferentes estudios se oriente hacia ganancias reales para el país.

Sobre los resultados de los beneficios previstos hay que decir que al momento, en el campo académico, es muy amplia la literatura que se ha escrito en torno al TLC. Las posturas académicas e intelectuales abarcan desde aquellos quienes consideran esta negociación como una extraordinaria oportunidad para el crecimiento y desarrollo económico, la ampliación de la oferta exportadora y el mejoramiento de los indicadores sociales, pasando por sectores más moderados que encuentran ventajas y riesgos en este proceso, hasta quienes se oponen de manera radical, argumentando el “fracaso” mexicano, la pérdida de soberanía económica y los bajos indicadores de crecimiento que presentan los países emergentes con este tipo de acuerdos.

### **7.1 Papel del Legislador**

El papel del Congreso debe ser activo dentro de los tratados internacionales, ya que este está facultado por la Ley 5ª en el artículo 217 y ratificado por la sentencia C-227 de 1993, para presentar propuestas de no aprobación, de aplazamiento o de reserva respecto de los Tratados y Convenios Internacionales. Lo anterior debe estar basado en los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia para el país, dado que el TLC puede tener el alcance de un Plan de Desarrollo; en este sentido, el espacio legislativo abre la posibilidad de una mayor discusión social y técnica en sus debates.

### **7.2 Equidad**

#### Acceso a los mercados Federales

Aunque no ha sido mencionada, la autonomía federal constituye una clara asimetría, en detrimento de Colombia ya que “Estados Unidos negocia desde la condición de Estado Federal, lo cual permite a los gobiernos de cada Estado adoptar voluntariamente los compromisos del TLC en varios temas o excluir sus instituciones de los mismos. Así fue el caso de los TLC suscritos con otros países (Chile, Centro América entre otros) donde solo un grupo minoritario de estados de la Unión americana adoptaron compromisos en las áreas de inversiones, servicios y compras públicas.”<sup>21</sup>

Al firmarse el TLC algunos ámbitos territoriales de los Estados Unidos quedan excluidos de parte de los compromisos, esto es debido a que Estados Unidos es una república federal, por lo cual cada Estado tiene autonomía frente a los compromisos que adopte la nación; mientras que Colombia vincula al conjunto de la Nación. En este sentido se configuraría una; lo cual también constituye un problema de reciprocidad.

#### Barreras No Arancelarias (BNA)

Como lo expresan los estudios técnicos presentados, el impacto del TLC va a estar condicionado a que las negociaciones logren afectar las barreras no arancelarias. En caso de que dentro de las negociaciones se incluya la posibilidad del desmonte de las BNA, Colombia podría aumentar sus exportaciones en sectores tales como: productos agropecuarios, textiles, prendas de vestir, material de transporte, madera y sus productos.

### **7.3 Conveniencia**

#### Exportaciones

Germán Umaña en su libro, “El juego asimétrico del comercio”, destaca como las exportaciones colombianas a sus socios comerciales de América Latina se concentran en bienes

---

<sup>21</sup> Pulecio Jorge. Bogotá frente al TLC: Consideraciones desde una perspectiva institucional.

manufacturados, mientras que las exportaciones a Estados Unidos tienen un alto nivel de concentración en bienes primarios (80%). Lo anterior hace que el comercio con América Latina cobre una mayor importancia para Colombia, ya que hacia allí se están exportando los productos con un alto valor agregado. Esto es debido a que los esfuerzos para diversificar las exportaciones manufactureras, se han apoyado en la creación de mercados mediante acuerdos comerciales y, especialmente, en la mayor la integración con la Comunidad Andina.

Como lo concluye el estudio realizado por el DNP, las exportaciones colombianas a Estados Unidos presentan una alta concentración y no muestran una alta utilización o aprovechamiento de las ventajas otorgadas por ese país a través del ATPA. Con lo cual se está evidenciando que el problema no es de rebaja en los aranceles sino de falta de producción y competitividad por parte de Colombia.

### Producto Interno Bruto

Una eliminación total en la protección arancelaria en todos los sectores de la economía, incrementa el PIB en 0,3%, mientras que si se mantienen las BA del sector agrícola colombiano el efecto sobre el PIB es levemente negativo (-0,03%). Cuando también se elimina la protección no arancelaria en Estados Unidos, el PIB aumenta entre 0,75% y 1,1%, sin descontar las pérdidas de ingresos arancelarios. Este es el resultado del trabajo realizado por Clara Martín Juan Ramírez, lo que está señalando es que para que el TLC, tenga un impacto positivo y significativo en Colombia, se deberán disminuir las BNA en Estados Unidos.

### Instituciones

Sergio Clavijo en su ensayo “Crecimiento, comercio internacional e instituciones”, llama la atención sobre que el TLC no debe verse solo como una negociación arancelaria... pues lo que se está negociando en el fondo es la posibilidad de acceder a unos criterios internacionales de negociación del Estado Colombiano, por medio de la organización institucional que quiere adoptar Colombia para enfrentar la globalización de todos los servicios, empezando por el desarrollo de la infraestructura física requerida para ello y terminando por el respeto jurídico, que incluye derechos de propiedad, y el respeto económico: “Para sostener el camino de desarrollo no existe fórmula diferente a la de aplicar buenas políticas económicas: baja inflación, tasas de cambio flexibles, un buen régimen tributario (con adecuada progresividad social) y descentralización fiscal.”.

### Impacto regional

Según, Jesús Botero en su estudio “Impacto del ALCA Y El TLC sobre el Empleo en Colombia”, seis departamentos experimentan el mayor efecto del TLC: Bogotá D.E., Atlántico, Quindío, Valle, Antioquia y Huila. Los demás departamentos tienen un efecto positivo, aunque menor al promedio nacional. Ello quiere decir que los primeros están especializados en aquellas actividades productivas que probablemente se vean beneficiadas por el TLC, mientras que los demás experimentarán aumentos de empleo en algunos sectores, con caídas en otros.

### Empleo

“Simplemente, el tratado no va a resolver el problema de empleo. La solución hay que buscarla en otro lado... Insistir en lo contrario sería repetir la historia de la primera mitad de los noventa, cuando se generaron muchas expectativas respecto a unas reformas que no fueron la solución... es un ejemplo perfecto de la doctrina según la cual el éxito de una reforma depende de la implantación de otras reformas... sin embargo, el TLC tendrá un efecto adverso sobre el empleo agrícola y sobre la pobreza rural... donde la puesta en práctica de programas compensatorios es un imperativo”. (LOS EFECTOS SOCIALES DEL TLC, Alejandro Gaviria U)

## 7.4 Reciprocidad

Tal vez el aspecto principal que se refiere a medidas recíprocas a corto plazo lo constituye la permanencia de los subsidios agropecuarios de los Estados Unidos en respuesta a la liberación que deben tener los nuestros; adicionalmente a este tema se encuentran los derechos y obligaciones que en propiedad intelectual se puedan negociar tanto por encima de las obligaciones impuestas por la OMC, como por el hecho de la inmensa biodiversidad de nuestros recursos naturales.

### **FUENTES CONSULTADAS:**

Para el desarrollo del presente estudio de antecedentes, se utilizaron como fuente de consulta la Corte Constitucional, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Industria y Turismo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Banco de la República, las bibliotecas de la Universidad Externado de Colombia y la Universidad de los Andes y documentos técnicos realizados por académicos sobre el tema.

### **CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO:**

El presente estudio fue presentado ante el Consejo Técnico, conformado por:

- Dra. Sandra Ovalle, Secretaria de la Comisión Sexta del Senado;
- Dr. Jaime Sepúlveda Muñetón, Subsecretario de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes;
- Dra. Claudia Pabón, Asesora Externa de la Oficina de Leyes del Senado de la República, en representación del Dr. Jhony Fortich Jefe de la Oficina de Leyes del Senado de la República;
- Dra. Yanira Yanguas, Asistente de Hemeroteca y Biblioteca de la Cámara de Representantes,
- Dr. Jairo Pulgarín, Auxiliar Administrativo de la Secretaría General del Senado, en representación del Dr. Saúl Cruz, Subsecretario General del Senado;
- Dr. David Soto, Mentor de la OATL,
- Dr. Fernando Giraldo García, Mentor de la OATL;

También se hizo presente la Dra. Sylvia Campos Verdesia, Subdirectora del Programa de Fortalecimiento Legislativo del Congreso de la República.

El presente estudio de antecedentes fue calificado por medio de una *“aprobación con felicitación”*.

### **NOTA**

Los documentos anexos a este estudio reposan en la Oficina de Asistencia Técnica Legislativa – OATL- y están disponibles para que las personas interesadas puedan consultarlos.



## INDICE

	Pág.
<b>I. Normatividad</b>	
<b>A. Constitucional</b>	
Constitución Política de la República de Colombia 1991.....	27
<b>B. Legal</b>	
Ley 5 de 17 de junio de 1992.....	28
<b>II. Jurisprudencia</b>	
Sentencia No. C-027 de 1993.....	28
<b>III. Bibliografía Analizada</b>	
<b>A. Documentos Técnicos</b>	
Impacto del ALCA Y El TLC sobre el Empleo en Colombia.....	28
El modelo gravitacional y el TLC entre Colombia y Estados Unidos..	29
Seminario: Impacto socioeconómico del TLC Colombia – EEUU.....	29
El impacto fiscal del tratado de libre comercio con Estados Unidos en el sector agrícola colombiano.....	30
Efectos de un acuerdo bilateral de libre comercio con Estados Unidos.....	31
El TLC con estados unidos.....	32
El Impacto Económico de un Acuerdo Parcial de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos.....	32
Efectos de un TLC Colombia - Estados Unidos.....	33
Tratado de libre comercio Colombia – Estados Unidos.....	33
<b>B. Conceptos</b>	
ALCA y TLC con Estados Unidos. La agenda de negociación, sus costos y beneficios frente a los intereses internacionales.....	34
Crecimiento, comercio internacional e instituciones: reflexiones a raíz de las negociaciones TLC-ALCA.....	34
Cooperativismo Colombiano ante el TLC.....	35
Los efectos sociales del TLC.....	37
Situación del sector de la economía solidaria en la hora del tratado de libre comercio con Estados Unidos: Globalizando la solidaridad.....	37
Protección de los conocimientos tradicionales en las negociaciones TLC.....	38
¿Por qué negociar tratados de libre comercio?.....	38
Una mirada al TLC ¿Preparados o preocupados?.....	39
Restricciones al comercio de salud.....	39

El TLC y la educación superior.....	40
Por que estamos contra al TLC.....	40
El juego asimétrico del comercio.....	41
Estudio Sobre Bogotá como Plataforma de Exportación de Servicios y las Negociaciones del TLC con Estados Unidos.....	42
<b>C. Agenda Interna</b>	
Documento CONPES 3297.....	42
Agenda Interna para la productividad y la competitividad.....	43
Agenda Interna para la productividad y competitividad de Colombia. Informe de Actividades.....	43

## CONTENIDO

### I. Normatividad

#### A. Constitucional

##### A.1 Constitución Política de la República de Colombia

FECHA	CONTENIDO DE INTERES
7 de julio de 1991.	<p><b>Artículo 150.</b> Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:</p> <p>16. Aprobar o improbar los tratados que el Gobierno celebre con otros Estados o con entidades de derecho internacional. Por medio de dichos tratados podrá el Estado, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, transferir parcialmente determinadas atribuciones a organismos internacionales, que tengan por objeto promover o consolidar la integración económica con otros Estados.</p> <p><b>Artículo 189.</b> Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:</p> <p>2. Dirigir las relaciones internacionales. Nombrar a los agentes diplomáticos y consulares, recibir a los agentes respectivos y celebrar con otros Estados y entidades de derecho internacional tratados o convenios que se someterán a la aprobación del Congreso.</p> <p><b>Artículo 224.</b> Los tratados, para su validez, deberán ser aprobados por el Congreso. Sin embargo, el Presidente de la República podrá dar aplicación provisional a los tratados de naturaleza económica y comercial acordados en el ámbito de organismos internacionales, que así lo dispongan. En este caso tan pronto como un tratado entre en vigor provisionalmente, deberá enviarse al Congreso para su aprobación. Si el Congreso no lo aprueba, se suspenderá la aplicación del tratado.</p> <p><b>Artículo 241.</b> A la Corte Constitucional se le confía la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución, en los estrictos y precisos términos de este artículo. Con tal fin, cumplirá las siguientes funciones:</p> <p>10. Decidir definitivamente sobre la exequibilidad de los tratados internacionales y de las leyes que los aprueben. Con tal fin, el Gobierno los remitirá a la Corte, dentro de los seis días siguientes a la sanción de la ley. Cualquier ciudadano podrá intervenir para defender o impugnar su constitucionalidad. Si la Corte los declara constitucionales, el Gobierno podrá efectuar el canje de notas; en caso contrario no serán ratificados. Cuando una o varias normas de un tratado multilateral sean declaradas inexecutable por la Corte Constitucional, el Presidente de la República sólo podrá manifestar el consentimiento formulando la correspondiente reserva.</p> <p><i>(Documento 1)</i></p>

--	--

## B. Legal

FECHA	CONTENIDO DE INTERES
Ley No. 5 del 17 de junio de 1992	<p><b>Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes.</b></p> <p><b>V. Proyectos de ley sobre tratados internacionales.</b></p> <p><b>ARTÍCULO 217. Condiciones en su trámite.</b> Podrán presentarse propuestas de no aprobación, de aplazamiento o de reserva respecto de Tratados y Convenios Internacionales.</p> <p>El texto de los Tratados no puede ser objeto de enmienda.</p> <p>Las propuestas de reserva sólo podrán ser formuladas a los Tratados y Convenios que prevean esta posibilidad o cuyo contenido así lo admita. Dichas propuestas, así como las de aplazamiento, seguirán el régimen establecido para las enmiendas en el proceso legislativo ordinario.</p> <p>Las Comisiones competentes elevarán a las plenarias, de conformidad con las normas generales, propuestas razonadas sobre si debe accederse o no a la autorización solicitada. (Documento 2)</p>

## II. Jurisprudencia

FECHA	CONTENIDO DE INTERES
Sentencia C-227-93 del 17 de junio de 1993	<p><b>Magistrado Ponente:</b> Jorge Arango Mejía  <b>Demandante:</b> Germán Cavelier Gaviria  <b>Problema Jurídico:</b> Declarar inexecutable el artículo 217 de la ley 5 de 1992 porque el demandante considera que viola los artículos 150-16, 189-2 y 241-10 de la Constitución Nacional.</p> <p><b>VI. Conclusiones</b>  Se concluye:</p> <p>1). Corresponde al Presidente de la República celebrar tratados o convenios internacionales que se someterán a la aprobación del Congreso.</p> <p>2). La facultad de aprobar o improbar los tratados que el Gobierno celebre, permite al Congreso, por medio de leyes, aprobarlos o improbarlos parcialmente, es decir, hacer <u>reservas</u>, según los términos del artículo 217 de la ley 5a de 1992, lo mismo que aplazar la vigencia de tales tratados.</p> <p>La decisión del Congreso obliga al Gobierno, en la medida en que el</p>

	<p>tratado y la ley aprobatoria sean declarados exequibles por la Corte Constitucional.</p> <p>3). En el ámbito internacional, corresponde al Presidente de la República formular las reservas a los tratados, ciñéndose a la correspondiente ley aprobatoria. E igual ocurre en relación con el momento en el cual deba comenzar su vigencia.</p> <p>4). Quiso el Constituyente de 1991 que en la conclusión de un tratado participaran las tres ramas del poder público. La norma acusada se limita a desarrollar este principio en lo que atañe al Congreso de la República.</p> <p>5). En consecuencia, el artículo 217 de la ley 5a. de 1992, no quebranta norma alguna de la Constitución, y por ello será declarado exequible.</p> <p><b>Resuelve :</b></p> <p>Declarar EXEQUIBLE el artículo 217 de la ley 5a. de 1992. (Documento 3)</p>
--	---

### III. Bibliografía Analizada

#### A. Documentos Técnicos

FECHA	CONTENIDO DE INTERES
<p>BOTERO, Jesús. <b><u>Impacto del ALCA Y El TLC sobre el Empleo en Colombia.</u></b> 2004</p> <p><i>Disponible en:URL&lt; <a href="http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/Documentos/negociaciones/TLC/14_Estudios/foroCepal/JesusBotero-HugoLopez_CID E.pdf">http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/Documentos/negociaciones/TLC/14_Estudios/foroCepal/JesusBotero-HugoLopez_CID E.pdf</a>&gt;</i></p>	<p><u>Temas</u></p> <p>Capítulo I: Zonas de Libre comercio e impactos sobre el empleo: Experiencias recientes en América.</p> <p>Capítulo II: El modelo de equilibrio general usado para la evaluación de impactos.</p> <p>Capítulo III. Resultados</p> <p>Capítulo IV: Resumen y conclusiones.</p> <p><u>Conclusiones</u></p> <p>Los impactos del ALCA y el TLC parecen ser, en su conjunto, favorables sobre el mercado laboral Colombiano.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El empleo agregado de Colombia se elevaría en el 2.4% en el caso del TLC y en el 1.7% en el caso del ALCA.</li> <li>2. La tasa de desempleo urbana bajaría 1.8% en el TLC y 2.6% en el ALCA.</li> <li>3. El grado urbano de informalidad no aumenta; de hecho disminuye del 32.3% al 32.1% en el TLC.</li> <li>4. Los salarios crecen: el agropecuario en 5.17% y el salario medio de la economía en 3.68%.</li> </ol> <p>El TLC impulsará la demanda de mano de obra calificada. Ello es una oportunidad, pero también un riesgo. Una oportunidad, porque garantiza que la educación, el mecanismo redistributivo por excelencia en un esquema de generación de oportunidades, acrecentará un capital humano que la sociedad podrá emplear productivamente; pero es un riesgo, también, porque de no implementar las políticas educativas</p>

	<p>adecuadas, las restricciones en la oferta de mano de obra calificada pueden constituirse en cuellos de botella que impidan el aprovechamiento de las nuevas oportunidades. (Documento 4)</p>
<p>CÁRDENAS Mauricio, GARCÍA Camilo. <b><u>El modelo gravitacional y el TLC entre Colombia y Estados Unidos.</u></b> 2004</p> <p><i>Fuente: working papers series documentos de trabajo octubre de 2004 no. 27</i></p>	<p><b><u>Temas</u></b> El trabajo está estructurado de la siguiente manera. La segunda sección presenta los postulados básicos del modelo gravitacional y expone los resultados básicos del modelo. La tercera analiza más detalladamente el impacto promedio observado que han tenido los Acuerdos de Libre Comercio en los que ha participado Estados Unidos. La cuarta sección estudia en detalle el comportamiento del comercio colombiano frente al comercio mundial en el contexto del modelo gravitacional. Adicionalmente, esta sección realiza un ejercicio de predicción del comportamiento del comercio del país tras la firma del TLC. La quinta sección aborda en detalle los costos de transporte en el comercio internacional debido a su importancia para el modelo gravitacional. De hecho, la literatura ha encontrado que los costos tienen un efecto negativo sobre el comercio, importante en magnitud y creciente en el tiempo. La sexta sección amplía el espectro de análisis al plantear un modelo gravitacional con comercio hacia Estados Unidos desagregado sectorialmente, incorporando además costos de transporte y medidas de intensidad en el uso de los acuerdos comerciales. La séptima sección presenta los resultados del modelo desagregado por sectores y la octava sección expone algunas predicciones basadas en este modelo. Finalmente, la sección nueve concluye señalando algunas posibles extensiones y la interpretación general de los resultados.</p> <p><b><u>Conclusiones</u></b> El modelo de gravitacional es una conocida herramienta para predecir los flujos de comercio entre países. A partir de datos anuales de comercio entre 178 países para el período 1948-1999, este trabajo estima que un TLC entre Colombia y Estados Unidos incrementaría el comercio bilateral en 40%. Sin embargo, el comercio caería en 58% de no firmarse el tratado y perderse las preferencias arancelarias del ATPDEA. Otras estimaciones usan datos de importaciones de EEUU por sector económico y encuentran efectos mayores. Además, esta base de datos incluye una medición de los costos de transporte. La elasticidad de las importaciones con respecto a esta variable es de -0.5, lo que implica grandes ganancias de las mejoras en regulación e infraestructura. (Documento 5)</p>
<p>CÁRDENAS, Mauricio S. <b><u>Seminario: Impacto socioeconómico del (TLC) Colombia – EEUU.</u></b> Martes, 7 de septiembre</p>	<p><b><u>Temas</u></b> 1. Impacto del TLC a través de un Modelo Gravitacional de Comercio 2. Efectos de la reducción arancelaria en la productividad industrial 3. Efectos de equilibrio general en el corto y largo plazo</p> <p><b><u>Conclusiones</u></b> Modelo gravitacional • El comercio agregado de Colombia podría aumentar en un 40.5% con el TLC.</p>

<p>de 2004</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el contrario, la pérdida de las Preferencias actuales sin la firma de un TLC implicaría una posible reducción del Comercio con EEUU en 57%.</li> <li>• La elasticidad de los costos de transporte a las exportaciones colombianas a EEUU es -0.8.</li> <li>• El TLC puede generar un aumento en el comercio por medio de una reducción en los costos de transporte o gracias a una mayor utilización de sus beneficios.</li> </ul> <p><i>Productividad y Protección</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayor apertura (aranceles más bajos) está asociada en Colombia a niveles más altos de productividad en el caso de los establecimientos productivos medianos y grandes.</li> <li>• En el caso de los establecimientos pequeños el ejercicio no captura una relación ni positiva ni negativa entre la apertura y la dinámica de la productividad.</li> <li>• En el contexto de un tratado bilateral de libre comercio con los Estados Unidos es de esperar que la menor protección traiga consigo ganancias en productividad para la industria. <ul style="list-style-type: none"> <li>– La necesidad de competir obligará a la industria a buscar mejores prácticas y nuevas tecnologías.</li> <li>– Es posible que la productividad agregada de la industria se vea también afectada positivamente por la salida de los establecimientos menos productivos que no sobrevivan a la mayor competencia.</li> </ul> </li> </ul> <p><i>Modelo de equilibrio general</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El PIB colombiano aumenta en 0.17% en el corto plazo por efecto del TLC.</li> <li>• Con una tasa de inversión del 20%, la economía colombiana se demora entre 28 y 29 años en acumular el stock de capital necesario para alcanzar el equilibrio de largo plazo.</li> <li>• El efecto del TLC sobre el crecimiento de esos años es de 1.3 puntos porcentuales.</li> <li>• La pérdida de las preferencias arancelarias de Colombia implica una contracción del producto de 8.5% en el largo plazo y 0.3% en el corto plazo.</li> </ul> <p>(Documento 6)</p>
<p>CONFIS. Boletín de Coyuntura Fiscal <b><u>El impacto fiscal del tratado de libre comercio con estados Unidos en el sector agrícola</u></b></p>	<p><b><u>Temas</u></b> En el boletín se pretende estimar el impacto fiscal del TLC en el sector agrícola colombiano. Sin embargo, sólo se analiza el efecto fiscal directo, dentro de un escenario estático, de la desgravación arancelaria para aquellos productos agrícolas que más se importan desde EEUU.</p> <p><b><u>Conclusiones</u></b> Con la entrada en vigor del TLC, se espera aprovechar al máximo los beneficios otorgados a aquellos productos en los que se presenta una verdadera ventaja competitiva en la exportación, como es el caso de las preferencias establecidas en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), en el ATPA y en el ATPDEA, para de esta forma promover la diferenciación de la producción, la diversificación de las exportaciones, y</p>

<p><b>colombiano</b> Agosto 24 de 2004 - No. 4.</p> <p>Disponible en: URL&lt; <a href="http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/NewsDetail.asp?ID=3809&amp;IDCompany=37">http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/NewsDetail.asp?ID=3809&amp;IDCompany=37</a>&gt;</p>	<p>por tanto, el crecimiento económico del país, vía mayor inversión extranjera y mayor empleo.</p> <p>Analizando las implicaciones fiscales para el sector agrícola colombiano y teniendo en cuenta solamente los productos que más se importan desde EEUU, se encontró que la pérdida tributaria más significativa en valor presente, como resultado de la desgravación arancelaria, se origina bajo un escenario de desgravación inmediata (0.59% del PIB). Por el contrario, la pérdida de menor magnitud se produce con un período de gracia de 7 años y una desgravación gradual a partir del octavo año (0.15% del PIB). (Documento 7)</p>
<p>Departamento Nacional de Planeación. <b><u>Efectos de un acuerdo bilateral de libre comercio con Estados Unidos</u></b></p> <p><i>Fuente: Archivos de economía documento 229</i></p>	<p><b><u>Temas</u></b> Con el fin de establecer los efectos que para Colombia puede tener la firma de un acuerdo comercial bilateral con Estados Unidos, se realizó una simulación mediante un modelo de equilibrio general computable multipaís.</p> <p>Inicialmente, se presentan hechos estilizados relacionados con la evolución y la situación actual del comercio entre Estados Unidos y Colombia. Se describe la composición de las exportaciones colombianas hacia ese país y se evalúa el efecto que tuvo hasta el año 2002 la aplicación de las preferencias ATPA sobre ellas. Se expone, además, el resultado de un ejercicio de cálculo de la Balanza Comercial Relativa de Estados Unidos y Colombia con el objeto de determinar cuáles sectores colombianos poseen mayor potencial de aprovechamiento de un posible acuerdo bilateral debido a que revelan ventajas comparativas en su producción. En la sección siguiente, se expone de manera muy resumida las características del modelo de equilibrio general y los resultados más relevantes arrojados por el mismo.</p> <p><b><u>Conclusiones</u></b> Los productos relacionados con confección y textiles, en los que Colombia tiene una ventaja comparativa con respecto a Estados Unidos y que no están beneficiados bajo ningún tipo de preferencias, tienen a Estados Unidos como su principal importador. Por el contrario, sectores con ventaja comparativa para Colombia y que presentan algún tipo de preferencia comercial no exportan de manera significativa a Estados Unidos, debido a la existencia de barreras no arancelarias.</p> <p>Las preferencias arancelarias tipo ATPADEA ofrecen ventajas para los productos colombianos pero el efecto de un acuerdo bilateral con Estados Unidos es superior porque mejora la producción y la competitividad de los sectores en los cuales tenemos ventajas comparativas. (Documento 8)</p>
<p>JUNGUITIO Roberto <b><u>El TLC con</u></b></p>	<p><b><u>Temas</u></b> Los intereses de estados unidos en el TLC: - Estados Unidos se ha embarcado en acuerdos regionales y</p>



<p><b><u>estados unidos.</u></b></p> <p><i>Fuente: Seminario Colombia Compite Cali, 22 de Julio de 2004</i></p>	<p>bilaterales de comercio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los intereses no son simplemente comerciales, sino geopolíticos y de seguridad nacional</li> <li>- El comercio en los acuerdos tiene importancia menor</li> <li>- Estados Unidos es el mayor exportador mundial de servicios (i.e. Financieros y telecomunicaciones)</li> </ul> <p>¿Por qué es importante negociar un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos?</p> <p>¿Qué se puede esperar del TLC Colombia-Estados Unidos?</p> <p><u>Conclusiones</u></p> <p>Como enfrentar los riesgos de la liberalización comercial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para productos agrícolas es mejor compensar con financiamiento la caída de precios que con mecanismo de estabilización</li> <li>• La velocidad de la transición es muy importante desde la óptica política que económica</li> <li>• Los beneficios de menores precios a los consumidores son los más importantes</li> </ul> <p>La experiencia mexicana: sí vale la pena un TLC con EU</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colombia podría esperar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayores exportaciones e IED, crecimiento más rápido de la productividad industrial, mayor crecimiento económico y de los salarios reales</li> </ul> </li> <li>• Pero se requiere de una agenda nacional complementaria <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituciones, educación e innovación, financiamiento de las empresas, infraestructura</li> </ul> </li> <li>• El TLC también tendrá un impacto fiscal <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoy 30% de nuestras importaciones provienen de EU y tenderán a aumentar en el marco de un TLC</li> <li>- El gobierno debe tener presente que en el futuro tendrá menores ingresos.</li> </ul> </li> </ul> <p><i>(Documento 9)</i></p>
<p>MARTÍN, Clara Patricia, RAMÍREZ, Juan Mauricio.</p> <p><b><u>El Impacto Económico de un Acuerdo Parcial de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos.</u></b> 2004. Cuadernos de economía borrador 326.</p>	<p><u>Tema</u></p> <p>En este trabajo se hace una evaluación cuantitativa de los posibles efectos de un acuerdo de libre comercio (TLC) con Estados Unidos sobre la economía colombiana. Con este objetivo se utiliza un modelo de equilibrio general que representa el funcionamiento de la economía colombiana en condiciones de sustitución imperfecta entre los bienes domésticos y los bienes importados y exportados, rigideces salariales en el mercado laboral, y competencia imperfecta en los sectores industriales.</p> <p><u>Conclusiones</u></p> <p>Los resultados muestran que los efectos de un TLC sobre la economía colombiana dependen críticamente del grado en el cual se logren afectar las barreras no arancelarias vigentes en los Estados Unidos. Un TLC con disminución en estas barreras no arancelarias beneficiaría a los más pobres y tendría un efecto progresivo sobre la distribución del ingreso, contrario a lo que sostienen diferentes críticos. Sin embargo, esto depende del alcance del acuerdo. En especial, un TLC que mantenga las</p>

	<p>BNA sobre el sector agrícola en Estados Unidos tendría efectos negativos sobre los ingresos y el consumo de los trabajadores rurales, y en general sobre el sector agrícola colombiano. (Documento 10)</p>
<p>RAMÍREZ, Juan Mauricio. <b><u>Efectos de un TLC Colombia- Estados Unidos.</u></b> Septiembre 7, 2004</p> <p><i>Fuente: Seminario CEPAL- Ministerio de Comercio</i></p>	<p><b><u>Temas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los ajustes de precios relativos (de bienes, servicios y factores) que tienen lugar?</li> <li>• ¿Cuáles sectores se expanden y cuáles se contraen? (reasignación de recursos).</li> <li>• ¿Cuáles grupos de la población mejoran y cuáles empeoran? (cambios distributivos).</li> <li>• ¿Qué puede pasar con las cuentas del gobierno? (ingresos fiscales).</li> <li>• Hace explícitos los “trade-offs” en la escogencia de políticas.</li> </ul> <p><b><u>Conclusiones</u></b></p> <p><b>Resultados Micro</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados sectoriales dependen críticamente del valor supuesto de las elasticidades de sustitución y de las elasticidades de transformación.</li> <li>• Diferencias grandes en estas elasticidades no alteran los resultados macroeconómicos generales, pero sí afectan considerablemente los resultados sectoriales</li> <li>• Existe una considerable incertidumbre sobre el valor de estas elasticidades en los diferentes sectores.</li> </ul> <p><b>Principales resultados de un modelo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados dependen críticamente de si se afectan o no las barreras no arancelarias vigentes en los Estados Unidos:</li> <li>• Restricciones cuantitativas reales e implícitas</li> <li>• Requerimientos de contenido</li> <li>• Medidas en frontera.</li> <li>• Procedimientos de equivalencia.</li> <li>• Salvaguardias (defensa comercial, legislación antidumping)</li> <li>• Los efectos distributivos más importantes favorecen principalmente al empleo no calificado y al informal.</li> <li>• El impacto sobre el sector rural depende de si se afectan o no las BNA.</li> </ul> <p>(Documento 11)</p>
<p>RUANO, Pedro Luis. <b><u>Tratado de libre comercio Colombia – Estados Unidos.</u></b></p> <p><i>Fuente: Presentación del Ministerio de Industria y Turismo. Junio 22 de 2004</i></p>	<p><b><u>Temas</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Por qué negociamos?</li> <li>2. ¿Qué se negocia?</li> <li>3. ¿Cómo se negocia y quién toma las decisiones?</li> <li>4. Negociación TLC</li> <li>5. Agenda Interna para el desarrollo y la competitividad</li> </ol> <p><b><u>Conclusiones</u></b></p> <p>Los Acuerdos Comerciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Son parte fundamental de la estrategia de desarrollo del país y contribuirán a acelerar el crecimiento y el bienestar de todos los colombianos.</li> <li>– Tienen un impacto social positivo: aumento en el consumo de los</li> </ul>

	<p>hogares y en el ingreso per cápita.</p> <p>– Brindan oportunidades de desarrollo en el sector agrícola, industrial y de servicios.</p> <p>Se garantizará una negociación altamente conveniente para el país basados en los principios constitucionales de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.</p> <p>La negociación de los Acuerdos Comerciales es una tarea de todo el país que adelanta el Gobierno Nacional, en consulta permanente con la sociedad civil, el Congreso, el sector privado y los organismos de control.</p> <p>(Documento 12)</p>
--	---

## B. Conceptos

FECHA	CONTENIDO DE INTERES
<p>ÁLVAREZ José. <b><u>ALCA y TLC con Estados Unidos. La agenda de negociación, sus costos y beneficios frente a los intereses internacionales</u></b> Bogotá. Universidad Externado de Colombia, c2004</p>	<p>Varios analistas comparten la visión de que el espíritu de in acuerdo bilateral con Estados Unidos deberían descansar en la idea de “un esquema comprensivo e integral de cooperación mutua, que tenga en cuenta las tenciones y dinámicas andinas, independientemente de que se negocie de manera separada con Estados Unidos o de manera conjunta con Perú y Ecuador inicialmente, se proponga en la agenda una visión mas social que reconozca las asimetrías como elemento de equidad en las negociaciones,</p> <p>De esta forma un acercamiento bilateral con el Norte sería más provechoso si el acuerdo se construye sobre la base de principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.</p> <p>(Documento 13)</p>
<p>CLAVIJO Sergio. <b><u>Crecimiento, comercio internacional e instituciones: reflexiones a raíz de las negociaciones TLC-ALCA</u></b>  <i>Fuente: Cuadernos de economía del Banco de la República No 307</i></p>	<p><b><u>Temas</u></b> En la segunda sección de este escrito se pasa revista a lo ocurrido en materia de crecimiento económico y comercio internacional, haciendo una comparación entre el desempeño del Sudeste Asiático y el de América Latina durante el periodo 1965-2004. En la tercera sección se discute el papel de las instituciones en la globalización, donde creemos que las buenas políticas económicas son la base para ir construyendo instituciones sólidas que permitan apalancar el desarrollo económico. Por último, se presentan las conclusiones.</p> <p><b><u>Conclusiones</u></b> Las discusiones TLC-ALCA hacen pertinente revisar los problemas de crecimiento, apertura y consolidación institucional en Colombia. Dichas negociaciones trascienden los temas arancelarios e incluyen derechos de propiedad y organización institucional. El crecimiento del ingreso real per-capita de América Latina presenta un rezago abismal respecto al del Sudeste Asiático (1,5% vs. 4,8% anual durante 1965-2004),</p>

	<p>aggravándose durante el periodo post-crisis 1997-2004. Mientras Asia ha duplicado su ingreso per-capita cada quince años, América Latina ha tenido que esperar casi medio siglo y Colombia cerca de 40 años.</p> <p>Las negociaciones TLC-ALCA posibilitan modernizar nuestra economía y mejorar la organización institucional. Ningún país en vías en desarrollo ha logrado consolidar su crecimiento sin volcarse sobre el mercado externo. Para sostener el camino de desarrollo no existe formula diferente a la de aplicar buenas políticas económicas: baja inflación, tasas de cambio flexibles, un buen régimen tributario (con adecuada progresividad social), descentralización fiscal. Esto se verá reforzado a medida que se mejore la organización Estatal y es aquí donde las negociaciones internacionales deben constituirse en un buen “anclaje” institucional. (Documento 14)</p>
<p>Confederación de cooperativas de Colombia. <b><u>Cooperativismo Colombiano ante el TLC.</u></b></p> <p><i>Fuente:</i> <i>Cooperativismo colombiano ante el TLC</i> <i>Documento de Análisis. Bogotá D.C. julio de 2004</i></p>	<p><b><u>Temas</u></b> El documento busca aproximar a la dirigencia cooperativa al complejo mundo del TLC, conocer el marco político de la negociación, explorar las alternativas que para el país representa este tipo de acuerdos comerciales, señalar las oportunidades y amenazas que representa esta nueva realidad y recomendar líneas de acción que conlleven a un fortalecimiento institucional del cooperativismo para abordar, no solo el escenario de los negocios derivados del TLC con los Estados Unidos, sino para entender la dimensión estratégica que la globalización establece para el movimiento cooperativo.</p> <p><b><u>Conclusiones</u></b> El cooperativismo tiene una presencia transversal en la economía colombiana, como quiera que participa del desarrollo de actividades en múltiples sectores productivos y con una presencia social en comunidades asentadas en todo el territorio nacional. Ese avance se ve materializado no solo con sus principales indicadores económicos, sino además, con el repunte de su incidencia política, que le permite contar con importantes directrices dentro del Plan Nacional de Desarrollo para facilitar su protagonismo como ejecutor de políticas públicas y promover, de paso, la democratización de la economía, la propiedad y las oportunidades. Los efectos negativos que el TLC puede traer sobre las cooperativas colombianas, pueden ser, entre otros, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Incapacidad para adaptarse a los cambios del mercado.</li> <li>b) Falta de visión empresarial o de compromiso social de la dirigencia cooperativa.</li> <li>c) Reducción del sector por fusiones, incorporaciones o liquidaciones.</li> <li>d) Producción de bienes limitada a actividades de maquila. La tercerización de la producción sería alternativa siempre y cuando genere valor agregado, tanto en investigación, ciencia y tecnología.</li> <li>e) Bajo acceso a infraestructuras modernas de sistemas y atraso</li> </ol>

	<p>tecnológico en los procesos administrativos y de producción.</p> <p>f) Carencia de los factores claves de éxito que generan ventaja competitiva y diferenciación frente a los demás competidores y la incapacidad para modernizar y adaptar su infraestructura institucional a la nueva realidad del mercado.</p> <p>g) Falta de apoyo financiero para atender procesos de reconversión industrial, acceso a materias primas, competitividad en nuevos mercados y modernización tecnológica.</p> <p>h) Limitación de actividades o reproducción de barreras normativas, financieras y operacionales, que restrinjan o impidan su desarrollo empresarial.</p> <p>i) Presencia de grandes multinacionales en el mismo campo de su actividad.</p> <p>j) Eliminación del sistema tributario especial.</p> <p>k) Discusión sobre protección a derechos laborales en cooperativas de trabajo asociado.</p> <p>l) Intereses de grupos económicos poderosos en debilitamiento del sector cooperativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias sectoriales para enfrentar el TLC. <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Interlocución directa de la Confederación con Gobierno Nacional y el Equipo Negociador del TLC. Participación directa en el “Cuarto de al lado”, durante el proceso de negociación del TLC.</li> <li>b) Diseño de mecanismos de interlocución con gremios de la producción en los cuales las cooperativas tengan especial interés, afinidad o presencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Promoción de una real voluntad política del cooperativismo para avanzar en el proceso de integración económica y social.</li> <li>b) Promoción de procesos de integración económica cooperativa e integración social, gremial y económica con sectores cooperativos de los países involucrados en la negociación del TLC.</li> <li>c) Definición de una estrategia de comunicación encaminada a difundir las ventajas y amenazas del TLC para el sector, a través de medios masivos de comunicación, buscando generar opinión sobre sus efectos.</li> <li>d) Establecimiento de una dinámica regional, a través de las Asociaciones Regionales que permita un mayor grado de información, socialización y retroalimentación del proceso de negociación del TLC.</li> <li>e) Consecución de recursos para adelantar estudios sectoriales y de impacto con ocasión del TLC, provenientes de las cooperativas y organismos nacionales e internacionales.</li> <li>f) Promoción y difusión de procesos de incubación empresarial que faciliten la creación de cooperativas innovadoras y con ventaja competitiva.</li> <li>g) Concertación con el Gobierno de nuevas líneas de crédito con destino a apoyar la reconversión de activos y procesos innovadores y financiar la producción y las exportaciones con destino a otros mercados.</li> <li>h) Promoción de procesos asociativos empresariales que sirvan</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
--	---

	<p>para mejorar la productividad y la competitividad local y para fomentar la creación de cluster del sector y las mini cadenas productivas.</p> <p>i) Promoción de la capacitación y sensibilización al sector para generar un cambio de paradigmas y la creación de una cultura exportadora en los asociados.</p> <p>(Documento 15)</p>
<p>GAVIRIA Alejandro. <b><u>Los efectos sociales del TLC</u></b></p> <p>Disponible en:URL &lt;<a href="http://www.webpondo.org">http://www.webpondo.org</a>&gt;</p>	<p><b><u>Temas</u></b> Primero, se repasa la experiencia latinoamericana durante las dos décadas precedentes, período en el cual la mayoría de los países disminuyeron de manera unilateral (y radical) las barreras al comercio. Luego se estudia la experiencia mexicana durante los últimos diez años, período que coincide con la vigencia del acuerdo bilateral de comercio con los Estados Unidos (NAFTA). Y por último, se hace una presentación de los estimativos acerca de los efectos del TLC sobre el empleo para el caso colombiano.</p> <p><b><u>Conclusiones</u></b> Dada la polarización del debate, incumbe hacer un repaso cuidadoso de la evidencia disponible con el fin de emitir un juicio objetivo sobre los posibles efectos sociales del TLC. Paradójicamente, la evidencia contradice tanto las sombrías predicciones de la izquierda como los radiantes escenarios de la derecha. La evidencia sugiere, en particular, que los efectos sociales del TLC serán mínimos: el empleo aumentará marginalmente y la distribución del ingreso permanecerá inalterada.</p> <p>(Documento 16)</p>
<p>LOZANO Ricardo <b><u>Situación del sector de la economía solidaria en la hora del tratado de libre comercio con estados unidos: Globalizando la solidaridad.</u></b> 2004</p> <p>Fuente: Foro económico retos de la economía solidaria frente al TLC</p>	<p><b><u>Temas</u></b> La segunda parte se refiere a la situación económica del Sector de la Economía Solidaria frente al país En este aparte se hace el análisis sectorial destacando la evolución histórica de las principales cifras económicas y financieras. La tercera parte es el análisis de las fortalezas y debilidades del Sector de la Economía Solidaria que se derivan del análisis del sector frente a la caracterización del TLC .En la cuarta parte se hace referencia a los parámetros que se deben desarrollar al interior del Sector de la Economía Solidaria para alcanzar la internacionalización del sector. Finalmente, la quinta parte se refiere a la propuesta de algunos derroteros que se consideran importantes y exponerlos como parte de las definiciones que se tienen que dar en la definición de una política sectorial, donde confluyen acciones frente a diferentes actores de la actividad económica y política del país.</p> <p><b><u>Conclusiones</u></b> El análisis realizado permite concluir que si bien el Sector de la Economía Solidaria tiene una presencia relevante en el contexto económico del país y ha sabido demostrar que a pesar de las crisis a las que se ha hecho referencia tiene una alta capacidad de adaptación y ajuste, también nos ha permitido ver con claridad que hay un camino grande por recorrer para lograr una posición más destacada en muchos frentes que son cruciales para lograr niveles óptimos de competitividad y</p>

	<p>productividad y tener la posibilidad no solo de aprovechar las oportunidades que se deriven de la firma del Tratado de Libre Comercio, hoy con Estados Unidos y mañana con otros países, sino para poder desarrollar ventajas competitivas que puedan contener la fuerte competencia que se avecina, no solo de la apertura de fronteras, sino de la misma competencia interna, pues es claro que sectores productivos con los cuales se compite actualmente, serán competidores más fuertes en el futuro cuando logren desarrollar ajustes en sus estructuras empresariales que requieran de igual forma para competir en un esquema económico cada vez más globalizado.</p> <p>Es por ello que se requiere de las definiciones de direccionamiento estratégico para el sector, que contemple los siguientes frentes de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. FRENTE AL GOBIERNO NACIONAL</li> <li>2. FRENTE AL SECTOR DE LA ECONOMIA SOLIDARIA</li> </ol> <p>(Documento 17)</p>
<p>Martha Gómez. <b><u>Protección de los conocimientos tradicionales en las negociaciones TLC.</u></b> Bogotá: Univ. Externado de Colombia, 2004.</p>	<p>La biodiversidad colombiana y el conocimiento tradicional asociado es materia de protección de diversas leyes nacionales y tratados internacionales. Recientemente, en las negociaciones entre Colombia y USA, el énfasis en los aspectos comerciales tales como los derechos de propiedad industrial y las patentes sobre materia viva ha introducido tensiones entre los marcos reglamentarios anteriores y el proyectado TLC.</p> <p>Este libro presenta los regímenes internacionales, regional y nacional de protección de los conocimientos tradicionales referidos a la biodiversidad, y traza un mapa conceptual detallado de las tendencias entre la protección y la explotación de la biodiversidad y del conocimiento tradicional de las comunidades indígenas, afro americanos y campesinos.</p> <p>(Documento 18)</p>
<p>Ministerio de Comercio; industria y Turismo, <b><u>¿Por qué negociar tratados de libre comercio?</u></b></p> <p>Disponible: URL: &lt;<a href="http://www.mincomercio.gov.co">http://www.mincomercio.gov.co</a>&gt;</p>	<p><b><u>Temas</u></b></p> <p>Con el fin de demostrar la racionalidad de la estrategia de internacionalización de la economía colombiana y facilitar el diálogo nacional sobre este proceso, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha preparado este folleto que aporta algunas de las razones principales para adelantar esta estrategia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El comercio estimula el crecimiento</li> <li>2. El crecimiento combate la pobreza</li> <li>3. El agro puede crecer con mayor apertura</li> <li>4. ¿Por qué es necesaria la internacionalización?</li> <li>5. Apertura unilateral versus tratados de libre comercio</li> </ol> <p><b><u>Conclusiones</u></b></p> <p>En la actualidad Colombia está negociando un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos -su principal socio comercial- y más adelante la agenda contempla un acuerdo con la Unión Europea. Esta estrategia está complementada con un esfuerzo sostenido de consolidar la</p>

	<p>Comunidad Andina y con un fortalecimiento de las relaciones bilaterales con nuestros vecinos. Es así como el comercio con Venezuela durante el primer semestre del presente año se ha duplicado con relación al mismo período del año anterior.</p> <p>Con el fin de demostrar la racionalidad de la estrategia de internacionalización de la economía colombiana y facilitar el diálogo nacional sobre este proceso, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha preparado este folleto que aporta algunas de las razones principales para adelantar esta estrategia. (Documento 19)</p>
<p>PIRAQUIVE Alexandra. <b><u>Una mirada al TLC</u></b> <b><u>¿Preparados o preocupados?</u></b> Mira Movimiento Político. Bogotá, agosto de 2004.</p> <p><i>Fuente: Biblioteca Universidad Externado</i></p>	<p>Antes de las negociaciones que dieron lugar a la apertura económica en 1990, los discursos de cambio estructural de la economía, tenían eco dentro del Congreso de la República. En 1960, cuando se decidió disminuir los aranceles para la importación de trigo, se vislumbraban por parte del estado colombiano los primeros bosquejos de la reconversión agrícola, sin embargo, este proceso no mejoró las condiciones de vida de los ciudadanos, por el contrario, el desempleo rural comenzó a incrementarse. De igual manera ha ocurrido en la apertura comercial de la noventa.</p> <p>Asumir un compromiso comercial no es sólo responsabilidad del Gobierno Central. Dentro de estos procesos, la Sociedad civil posee un papel fundamental en las decisiones que se tomen y sobre todo, en la generación de una política clara de desarrollo a largo plazo. (Documento 20)</p>
<p>RANGEL Alejandra. <b><u>Restricciones al comercio de salud.</u></b> 2004</p> <p><i>Fuente: Archivos de economía documento 267</i></p>	<p><b><u>Temas</u></b> En el primer capítulo de la monografía, se caracterizará el servicio de salud, mencionando sus particularidades y las principales fallas de mercado. En el segundo capítulo, se realizará una investigación sobre el estado actual del comercio de la salud en el mundo, describiendo cada uno los modos de prestación de los servicios y los factores que los afectan. En el tercer capítulo, se abordará el tema de la oferta nacional de exportadores de servicios de salud, sus antecedentes y evolución del mercado, y algunos aspectos relevantes para el comercio, como las fortalezas del país en la prestación de servicios de salud de alta complejidad. Finalmente, el cuarto capítulo se concentrará en la evaluación de la presencia de barreras detectadas para cada forma de prestación de los servicios en los TLC más recientes de los Estados Unidos (TLC Chile, TLC Singapore, Nafta); que sirvan de guía a Colombia en la negociación de los futuros acuerdos (TLC, ALCA).</p> <p><b><u>Conclusión</u></b> La internacionalización en la prestación de los servicios de salud, se refleja en la expansión del comercio a través de los cuatro modos de suministro. Al igual que ocurre en muchos sectores de servicios, la consecuencias de esta mundialización y del progreso tecnológico, están transformando la prestación de los servicios sanitarios en todo el mundo. En este contexto, los acuerdos regionales y subregionales cobran cada</p>



	<p>vez mayor importancia, como herramienta de emparejamiento entre una globalización económica acelerada, y una globalización política y regulatoria menos desarrollada. Así, aunque las fuerzas del mercado han venido erosionando las reglamentaciones y restricciones impuestas por los gobiernos y las asociaciones de profesionales; como se ha demostrado en el desarrollo de esta monografía, aún persisten muchas restricciones al comercio internacional de servicios de salud.</p> <p>(Documento 21)</p>
<p>ROBLEDO Juan Carlos. <b><u>EI TLC y la Educación Superior:</u></b></p> <p><i>Fuente: Foro Regional TLC La Educación Superior Y El Tratado De Libre Comercio: Más Que Servicios Transfronterizos.</i></p>	<p>La educación superior en Colombia tiene un reto enorme: por un lado elevar los estándares de calidad en proceso de mejora continua que le permita alcanzar los niveles frente a los pares estadounidenses. Por otra parte esta el problema de las regiones y su disparidad en el desarrollo económico de sus entornos.</p> <p>La diversidad de niveles de desarrollo de las regiones colombianas provoca más oportunidades para unas y más amenazas para otras en el marco de una liberalización de la educación superior. Por un lado las regiones mas desarrolladas están expuestas a un mayor grado de sustitución. Por otro lado las regiones menos desarrolladas podrían aprovechar este escenario para ajustar complementariedades en formación avanzada que les permita mejorar el nivel de investigación y desarrollo para la ciencia y la tecnología.</p> <p>(Documento 22)</p>
<p>RODRÍGUEZ Carlos. <b><u>Por que estamos contra al TLC.</u></b></p> <p><i>Disponible en:URL &lt;<a href="http://www.nodo50.org/usocolombia/PORQUETLCNO.pdf">http://www.nodo50.org/usocolombia/PORQUETLCNO.pdf</a>&gt;</i></p>	<p><u>Temas</u></p> <p>Se Afirma que el TLC, es más que un acuerdo comercial, pues incorpora en sus contenidos diversos mecanismos que conjugan prohibiciones al gobierno con derechos para las empresas extranjeras en materia de inversiones, tratamientos no discriminatorios, derechos de propiedad intelectual, acceso a mercados, licitaciones públicas y flexibilización de servicios.</p> <p>En este sentido, el TLC garantiza la transformación de privilegios en derechos para las empresas trasnacionales, los cuales estarían asegurados en la medida en que su ratificación, por parte del legislativo, convierte al TLC en ley de la república, dándole mayor jerarquía jurídica que toda la legislación secundaria del país.</p> <p><u>Conclusión</u></p> <p><u>Agricultura</u></p> <p>El TLC, permite a las empresas agroindustriales abrir la puerta a un “Dumping” para bajar los precios a fin de asegurar el abastecimiento barato de materia prima, con lo cual logran subsidiar una mayor industrialización y centralización de la actividad agropecuaria.</p> <p><u>Compras Gubernamentales</u></p> <p>El TLC, prohíbe al gobierno favorecer a los proveedores locales en los contratos gubernamentales por mercancías y servicios. El gobierno tiene que conceder a los proveedores extranjeros “Trato Nacional”. Las limitaciones sobres compras también se aplican a los gobiernos nacional, departamental y municipal.</p>

	<p><b>Inversión</b>  EL TLC, suprime cualquier regulación por parte del gobierno a todas las inversiones e inversionistas extranjeros, en detrimento de la posibilidad de que la inversión extranjera pueda contribuir al crecimiento económico nacional.</p> <p><b>Servicios</b>  El TLC, obliga a los gobiernos a otorgar a las empresas extranjeras un Tratamiento no discriminatorio, garantizar el acceso de los mercados de servicios y observar transparencia en el desarrollo y aplicación de las regulaciones.</p> <p><b>Laboral.</b>  El TLC, es recurrente en indicar que los reclamos y consultas las hacen “las partes”, sin señalar quien da el visto bueno para proceder a elevar la queja a la instancia laboral. Lo que sí es evidente, es que los reclamos no son para atender violaciones planteadas por organizaciones sindicales, sino violaciones que atenten contra las normas del libre comercio, separando así la concomitancia entre las acciones del tratado y las relaciones laborales.  <i>(Documento 23)</i></p>
<p>UMAÑA  Germán  <b><u>El juego asimétrico del comercio.</u></b>  Editorial:  Unibiblos -  Universidad Nacional De  Colombia  2004.</p>	<p><b><u>Temas</u></b>  Capítulo 1. Aspectos geocomerciales  Capítulo 2. La nueva estrategia y los nuevos aspectos institucionales  Capítulo 3. Comercio de mercancías  Capítulo 4. Los regímenes de propiedad intelectual en las negociaciones del ALCA y del TLC Colombia – Estados Unidos  Capítulo 5. El sector de servicios y las negociaciones comerciales  Capítulo 6. Compras estatales</p> <p><b><u>Conclusiones</u></b>  Este libro de Germán Darío Umaña, profesor de la Universidad nacional de Colombia, revisa la arquitectura de las negociaciones y la evolución de los convenios que Estados Unidos ha suscrito con otros países del continente, y muestra claramente que el tratado que hoy se negocia en nombre del país es asimétrico y que en muchos aspectos se opone a los principios y las prácticas del libre comercio, lo que no sorprende a quienes se interesan en el estudio de la historia. Las negociaciones son asimétricas y el equilibrio está roto desde el comienzo. Los resultados, que definirán el futuro de varias generaciones de colombianos, serán favorables para Estados Unidos y algunos grupos de las elites nacionales, encabezados por los sectores vinculados a las multinacionales y a los grandes importadores, que predominan en los gremios e instituciones privadas, cuya capacidad de presión es mayor que la de los ciudadanos comunes y corrientes.</p> <p>El tratado es un retroceso de la democracia real, y junto con las condiciones para el manejo macroeconómico que imponen el FMI y la banca transnacional –como producto del incremento irresponsable de la</p>

	<p>deuda externa- restringen la libertad de los ciudadanos y de las autoridades del país para elegir democráticamente, en un futuro cercano, nuestra propia manera de insertarnos en la economía global. La constitución y las leyes se convertirán en anacronismos jurídicos que sólo se podrán aplicar en las áreas que no figures en las cláusulas del tratado que se firme. Y, como lo que se negocia es demasiado , la democracia será muy poca, El poder de discusión quedará en manos de expertos y técnicos que juzgan inevitable el curso actual de las tendencias económicas y que el mundo sea manejado por los representantes de fuerzas económicas abstractas, el capital multinacional, las pequeñas elites nacionales y los tecnócratas. (Documento 24)</p>
<p>Universidad Externado de Colombia. <b><u>Estudio Sobre Bogotá como Plataforma de Exportación de Servicios y las Negociaciones del TLC con Estados Unidos, 2004</u></b></p> <p><i>Fuente: Universidad Externado de Colombia Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales Facultad de Economía Departamento de Derecho Económico</i></p>	<p><b><u>Temas</u></b> El estudio se dividió en cuatro componentes básicos, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I- Análisis Goeconómico de la Oferta de Servicios en Bogotá.</li> <li>II- Análisis de los Acuerdos Comerciales Internacionales de Servicios.</li> <li>III- Identificación de Barreras a la Exportación de Servicios en Estados Unidos.</li> <li>IV- Experiencias Internacionales de Promoción de Exportaciones de Servicio y Lecciones para Bogotá-Región.</li> </ul> <p><b><u>Conclusiones</u></b> El tratado tiene un alcance y cobertura amplios y no impide que se mantenga la capacidad de intervención del Estado a través de sus diversos instrumentos regulatorios o de la provisión pública de servicios. Sin embargo, para asegurar que el Estado mantenga su capacidad de intervención y que a la vez se garantice el acceso a los mercados de servicios de EEUU, es importante que se establezca una definición de la regulación doméstica que mantenga amplios los objetivos de la regulación, pero que se exija que la regulación no sea más restrictiva u onerosa de lo necesario para el logro de dichos objetivos. Así mismo, se debe fortalecer las disciplinas sobre transparencia para que los órganos reguladores hagan públicos y explícitos los objetivos de la regulación. (Documento 25)</p>

### C. Agenda Interna

FECHA	CONTENIDO DE INTERES
<p>Departamento Nacional de Planeación. <b><u>Documento CONPES 3297</u></b></p>	<p>El objetivo del presente documento es presentar la metodología para la definición, preparación y ejecución de la agenda interna cuyo objetivo central será definir las medidas necesarias para aprovechar eficientemente las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales, la adecuación institucional a los compromisos adquiridos en dichos</p>

<p>26 de julio de 2004</p>	<p>acuerdos y acompañar a los sectores productivos y a las regiones en el proceso de implementación del mismo. (Documento26)</p>
<p>Departamento Nacional de Planeación. <b><u>Agenda Interna para la productividad y la competitividad</u></b>  <i>Disponible en:URL&lt;<a href="http://www.dane.gov.co">http.www.dane.gov.co</a>&gt;</i></p>	<p>Con el fin de aprovechar de la mejor manera las oportunidades que ofrece el Tratado de Libre Comercio (TLC) que Colombia está negociando con los Estados Unidos, así como los acuerdos comerciales que Colombia ha firmado en el pasado y aquellos que espera concretar en el futuro con otros importantes mercados, el Gobierno Nacional a través del documento del Consejo de Política Económica y Social (Conpes) 3297 del 26 de julio de 2004, otorgó al Departamento Nacional de Planeación (DNP) la responsabilidad de coordinar la construcción de la “Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad”. (Documento27)</p>
<p>Departamento Nacional de Planeación. <b><u>Agenda Interna para la productividad y competitividad de Colombia. Informe de Actividades.</u></b> 2005  <i>Disponible en URL&lt;<a href="http://www.dane.gov.co">http.www.dane.gov.co</a>&gt;</i></p>	<p>Subsisten tres aspectos todavía que deben tratar de fortalecerse: La mirada regional o supradepartamental con el fin de buscar complementariedades económicas y maximizar recursos locales y nacionales. En segundo lugar, una vinculación más activa de las actividades económicas urbanas, las cuales con frecuencia aparecen desconectadas de las propuestas departamentales. Por último, la creación de valor con base en las fortalezas o potencialidades iniciales. En este último caso, es frecuente la falta de entendimiento respecto al valor de la ciencia y la tecnología y de los consecuentes procesos de generación de valor agregado (investigación, innovación tecnológica y de productos, nichos de mercado), así como de promoción de la formación de capital humano vinculado a las actividades económicas más relevantes. (Documento28)</p>